DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

Memoria contra Mensaje.
Zumbidos.
Concejo Municipal.
Rimas.
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Buzon de FIGARO.
Registro civil.
Seccion comercial.
Folletin.

MEMORIA CONTRA MENSAGE

INTENDENTE CONTRA INTENDENTE

Como uno de los mejores argumentos que concurren á demostrar lo que venimos sosteniendo, esto es: 1.º Que los impuestos municipales no deben aumentarse; 2.º Que el señor Seeber ha gastado mucho mas que sus antecesores Crespo y Cranwell, sin que se vean obras ni mejoras urbanas; y 3.º Que el Municipio necesita gastar para tener servicios adecuados;—publicamos un capítulo de la Memoria presentada por Cranwell al Concejo Deliberante al terminar su interinato, en que se tratan las finanzas municipales con un acopio de datos y conocimientos que francamente no encontramos en el Mensage de su sucesor.

Repetiremos aquí con el señor Seeber: «es bueno que el pueblo conozca todo lo que se refiere á administracion municipal, en sus mas mínimos detalles. De esta manera podrá ser mas justo en sus quejas y en sus ataques, reservándolos para aquellos sobre quienes recaigan las responsabilidades.»

Hable hoy por nosotros el ex-Intendente interino, y que el pueblo sepa quién ha defendido mejor sus intereses: si el que quiere gravarlo con impuestos, ó el que rechaza en absoluto todo aumento.

Hé aquí el capítulo:

FINANZAS

Si la capital de la República Argentina uera una ciudad estacionaria, ó cuyos proresos fueran tan lentos como los de las polaciones europeas, las entradas extraordinaias de sus rentas bastarian para el pago de a administracion, conservacion de lo existente y para efectuar una que otra mejora rbana.

Pero entre nosotros, dado el aumento prodigioso de la edificacion y poblacion, que supera los cálculos más optimistas, todo lo heho y todo lo que se haga será muy poco omparativamente con lo que se precisa para tender las necesidades crecientes del Munipio.

Vemos, por ejemplo, que despues de pavimentadas quinientas cuadras, no hemos adentado gran cosa, porque mientras las obras e hacian han surgido en terrenos hasta entonces despoblados otros barrios que requieen tambien calles adecuadas.

Y lo que digo de los pavimentos, puede plicarse al alumbrado, al servicio de limpiea y demás que atiende la Municipalidad.

Por otra parte, no tenemos aún hospitales n suficiente número, nos faltan asilos, y ninuna de las reparticiones está instalada en dificios propios y aparentes para el objeto. uestros paseos no bastan, las plazas están en úmero reducido, y cada dia es preciso abrir alles nuevas ó rectificar las existentes.

Todo esto no puede llevarse á cabo con los recursos ordinarios, y por esta razon los Intendentes anteriores, así como el que firma esta Memoria, se han visto obligados á recurrir al crédito para que sus administraciones no fueran estériles.

Realizado por mí el empréstito de diez millones en la forma que conoceis, y que queda consignado en los documentos que van al pié de estas líneas, tuve que aplicar una parte, aunque pequeña, de su producido al pago de las deudas provenientes de obras hechas por órden de mi antecesor.

El importe total de las sumas producidas del empréstito y de rentas generales recibidas en Tesorería durante los meses que desempeñé la Intendencia, alcanzó á 16.539,074 68 ps. m|n,—que menos 114,000 que dejo en existencia efectiva, han sido invertidos por mí en trabajos de higiene y pavimentacion que requería el Municipio, contratados unos en mi tiempo y otros antes, en pagos de deudas y gastos ordinarios, y en la cancelacion de las letras que, firmadas por el Dr. Crespo, han vencido en los meses trascurridos de Agosto á la fecha.

Quedan 920,000 ps. en letras, qae aun no han vencido, y que pertenecen á mi administracion, así como á la anterior.

El estado de la deuda consolidada, era el 31 de Diciembre de 1888 el siguiente:

Empréstito 30 Octubre 1882.....	4.158,414
Empréstito 31 Octubre 1884.....	9.848,700
Empréstito 22 Setiembre 1888..	10.000,000
Deuda Hipotecaria.................	543,000
	24.550,114

El servicio de las dos primeras deudas se hace por intermedio del Crédito Público Nacional, y el de las dos últimas directamente.

Débese advertir que el servicio del empréstito de 1888 se hace en oro sellado.

Conviene recordar aquí que al presentaros el proyecto de presupuesto para 1889 me abstuve de aconsejar aumentos, y que el cálculo de recursos que sirvió para establecer aproximativamente el monto de las entradas, no fué confeccionado con arreglo á los datos que el D. E. suministró al H. Concejo.

Creo que es ilusorio pensar que la entrada ordinaria baste para llenar las exigencias del Municipio, si se tiene en cuenta que los impuestos no deben aumentarse por ser ya crecidos.

Y lo poco conveniente de buscar aumento de renta por este medio, resalta más si se considera que fuera de los impuestos municipales, el vecino tiene que pagar los que provienen de los derechos de importacion, que recaen sobre toda la poblacion consumidora de artículos de procedencia extranjera, puesto que los productos indígenas no alcanzan ni siquiera aproximadamente á llenar las necesidades del país.

Es preciso no perder de vista esta circunstancia, para tenerla en cuenta al comparar el impuesto municipal que se paga en Buenos Aires, con el que está establecido en países europeos, donde la produccion basta para el consumo.

La estadística demuestra que el habitante de la Capital está mucho más gravado por los impuestos que el de las Provincias cercanas, aun incluyendo la de Buenos Aires, que es donde alcanzan á mayor suma.

A mi juicio, el problema puede solucionarse haciendo uso discreto del crédito, tratando que los servicios de la deuda puedan cómodamente cubrirse con la entrada ordinaria, y procurando que las obras de adelanto que se efectúen devuelvan en beneficio lo que se haya gastado en ellas.

Sin embargo, en virtud de las disposiciones de la ley orgánica sucede en la Municipalidad algo que no es comun á las administraciones públicas.

Cuando el Estado invierte sus rentas en la construccion de obras, se resarce de los sacrificios que hace con el aumento de entrada que ya directa ya indirectamente le produce el trabajo realizado.

En la Municipalidad no pasa esto: todo lo que se gasta en la Asistencia Pública que absorbe una parte considerable del presupuesto, no reditúa pecuniariamente cosa alguna. Y, sin embargo, estos servicios son indispensables á la par que costosos.

La mayor suma de los dineros municipales se invierten en trabajos de pavimentacion, apertura y rectificacion de calles, y estas obras causan directamente la valorizacion de la propiedad. Pero el aumento de renta fiscal que esta valorizacion produce no es percibido por la Municipalidad, pues fuera de una pequeña parte, el impuesto de contribucion directa lo recibe el Gobierno Nacional.

Las circunstancias que dejo apuntadas merecen un estudio detenido, y en este sentido, las someto á la ilustrada consideracion de V. H., porque aumentándose los gastos, so pena de dejar estacionaria la capital, en una proporcion mucho mayor que las entradas, se producirá en breve, si no se pone remedio al mal, adoptando las medidas que indico, una situacion bien angustiosa para las finanzas municipales.

(Pág. CXCVII de la Memoria Municipal de 1888, presentada por don G. A. Cranwel).

Edil.

ZUMBIDOS

Junto con el calor han venido los mosquitos á turbarnos el sueño, aliándose á la pesadez del tiempo para privar á los habitantes de Buenos Aires de las necesarias horas de calma y reposo que suceden á la abrumadora lucha diaria que el trabajo impone.

Mas está escrito que no hemos de gozar de tranquilidad en ningun momento. Hay mosquitos de otra índole que si no pican, zumban con insistencia inaguantable. Son estos los mosquitos políticos, inofensivos, repetimos, pero cargosos, como el calor de medio dia.

La Nacion posèe la cualidad recomendable de albergar esos bichos en sus salas de redaccion.

El Dr. Barroetaveña sale á la brecha, en la tarea de criticar al gobierno con la pluma, como lo censura con la palabra en cuanta ocasion se le presenta. Poco importante nos parece el ataque, pero en todo caso viene de una hostilidad intransigente y sistemada, como es la que dicho señor profesa á la situacion.

La mitad del largo artículo á que nos referimos es una repeticion desgraciada del mismo estilo, la misma forma, el mismo fondo y los mismos razonamientos que emplean los descontentos. Sinó cambian de tema, es indudablemente no por falta de ganas, sinó de medios á su alcance. La imaginacion y la inteligencia no bastan para forjar historias que la verdad desmiente á la hora de inventadas.

Quiere el Dr. Barroetaveña, un gobierno representativo como es el que hace la grandeza de los Estados Unidos.

¿Ignora el colaborador de *La Nacion* que en la última lucha electoral, Morton fué electo Vice-Presidente de la Union por el solo mérito de haber donado 200.000 dollars al comité republicano? ¿Ignora que el actual Director de Correos de aquella nacion, es un hombre vulgar casi, un comerciante como hay tantos, que calzó ese elevadísimo cargo por haber puesto á disposicion de ese mismo comité cien ó ciento cincuenta mil dollars?

¿Ignora que Cleveland obtuvo mas de 80 mil votos de mayoria en las elecciones de Nueva York, y que perdió la eleccion en aquel Estado porque el colegio electoral se pasó con armas y bagajes al campo contrario, dejándose influenciar y subyugar por el infiel gobernador Hill!

¿Ignora que la corrupcion electoral de la República del Norte ha asombrado al mundo, llegando á revestir caracteres de sin igual osadía?

Francamente: no son tales ejemplos los que deseamos para nuestro pais.

Y en cuanto á la crítica que podemos hacer del general Mitre, ¿no sabe el doctor Barroeteveña que el *Times* de Lóndres pedia que Gladstone, el gran Gladstone, fuera declarado traidor por su *home rule* y condenado á perpétuo silencio por querer desmembrar la integridad de la Inglaterra y la unidad de su corona, dando aire y luz, sino libertad á la Irlanda? Se pedia mas; que se prescribiera y deportara al ilustre anciano!

Y se enoja esta oposicion tan púdica, tan sensible, porque del general Mitre abajo censuramos los procederes de un grupo sin ideales, que vive reconcentrado en el odio, con rencores viejos, que no ve ni comprende el espectáculo brillante de nuestra pátria grande y próspera, marchando hácia un futuro sin nombre, recibiendo la civilizacion á manos llenas, y cubriendo las lagunas á medida que se aperciben con las imperfecciones y los entusiasmos de un pueblo jóven y vigoroso!

No vengan á ofuscarnos con citas de otros países, con ejemplos que no cuadran al nuestro.

Zumbidos! La oposicion zumba, pero no hace mella. El Dr. Barroetaveña, que cuando el Dr. Juarez subió al poder, no era tan encarnizado adversario, se ha de convencer de ello.

Cultura tenemos en la discusion, y quieren más aún? Pues comiencen ellos, respetando á los hombres que valen, y reconociéndoles, como lo hacemos nosotros, sus defectos, pero tambien sus calidades.

Viator.

CONCEJO DELIBERANTE

Sesion de ayer

Bajo la presidencia del doctor García Fernandez celebró ayer sesion este cuerpo.

Leyéronse varios asuntos entrados y despachos de comision, como asi mismo el extenso informe de los concejales nombrados en la sesion anterior para dictaminar sobre sl estado de la casa de Expósitos.

DISCUSION:

Con motivo de este informe el doctor Piñeyro hace mocion para que sea pasado á la Intendencia á fin de que esta ponga en práctica las medidas que se aconsejan.

El señor Seeber expresa que ya se han impartido las órdenes del caso.

El señor Bollini insiste en que es necesario que se tomen inmediatamente medidas convenientes. No es cuestion de poner nada en práctica, dice; se trata de evitar en el acto esos males, ahora, hoy mismo, si posible fuera pues esto urge y no podemos eludir la responsabilidad consiguiente.

El Dr. Piñeyro dice que despues de las declaraciones del Intendente, sobre mejoras que, se hacen, no cree necesario el pase del informe al Intendente, si bien encarece la urgencia que requieren las mejoras del estado del Hospicio.

El Sr. Cranwell agrega que nada se ha hecho hasta ahora segun declaraciones de las señoras de la Sociedad de Beneficencia y que lo más práctico es autorizar al Intendente á hacer algo en favor de la misma, á darle algun dinero, pues es su estado tan precario que hasta para comprar comestibles tienen dificultades.

El Sr. Bollini vuelve á insistir en que la nota pase á la Intendencia, resolviéndose así

OBRAS DE SALUBRIDAD

Se da cuenta del veto de la ordenanza, fecha 9 del corriente, por la que se prohibia á la empresa de Obras de Salubridad que cortaran los caños de conexion con las aguas corrientes.

A indicacion del señor Bollini, pasa á la Comision de Interpretacion, debiendo informar á la brevedad posible sobre el asunto. Censura la expresion del Intendente que por segunda ó tercera vez viene á decir que el Concejo se ha ultrapasado en sus facultades, y hace un cuadro muy verídico y exacto del estado atroz en que se hallan las calles del municipio á causa de las obras de salubridad.

PEQUEÑOS FOLLETINES 2

LA GARITA

Y murmura levantándose con aire de cansancio ra llamar á su camarera y acostarse:

—Volverá!...

Lo espera durante muchos dias.

El no vuelve, pero diariamente le escribe cartas lientes, cartas de insensato. Ella no respondia. ada una de estas cartas, la misma sonrisa vuelve us labios.

Todas las mañanas y todas las noches, espera él llegada del cartero, las horas del correo.

Nada.

Entonces, se aprieta la cabeza con las manos, se garra su cráneo con las uñas y solloza.

—Hacer traicion á mi patria! ser infiel á la Fran, Entregar secretos de la defensa nacional!!! Esto horrible! y se presenta en el hotel de Jane.

No lo reciben. El insiste. Aparta á las gentes. iere entrar á pesar de todos. Lo rechazan. Lo ojan. Jane es implacable,

Tres veces renueva su tentativa, y tres veces iene igual resultado.

La tercera vez Jane le escribe:

Acordaos de lo que os he pedido! Obedeced y vuestra».

—Ah! demonio! murmura el desgraciado, y lu con tan atroz pensamiento, su honor de sol o, su orgullo de francés, se sublevan. La vergüenza, la rabia, el amor se disputan su corazon.

La ama. Es débil como un niño. Y como un niño llora.

Una mañana al levantarse, despues de una noche de insomnio, se mira al espejo y siente miedo de si mismo.

—Sea, dice...me pide una infamia... La cometeré...Me mataré enseguida...

Se viste su uniforme y sale.

Qué objeto se propone?...A donde vá? Hácia la calle Saint Dominique... Allí está el ministerio de la Guerra, allí está el estado mayor. Allí podrá tomar y copiar algunas piezas importantes concernientes á la concentraccion de los ejércitos franceses en caso de ataque de parte de Alemania.

Hé aquí lo que ha pedido Jane d'Antrague: una traicion en pago de su amor.

Sale, va marchando por las calles con paso vacilante, como un ébrio, balbuceando palabras entrecortadas, riéndose en ocasiones con una risa extraña, despues, de repente, llevándose las manos á la garganta para retener sollozos convulsivos.

Quiere obedecer á Jane. Aquel dia se consumará el triunfo de su amor.

Se pierde, porque marcha sin rumbo.

De cuando en cuando se detiene; querria retroceder. Pero, sigue, su cobardia desaparece. No entrevé mas que el rostro de Jane, su seduccion, su sonrisa, todo el encanto peligroso de su cuerpo. Jane le precede. Ella es quien le muestra el camino, con el dedo, y le dice: «Na me amas ya»? cuando vacila. El cierra los ojos.

Está verdaderamente ébrio. Corre, tropieza, cae. Las gentes le miran. Los pilluelos se van tras él. Los soldados le saludan. El no los vé siquiera.

Sudoroso, fébril, se apoya contra el muro de una casa de la calle Grenelle... con la cabeza caida, escucha.

A lo lejos, suenan clarines...y los pasos rimados de un batallon.

Querria huir; pero no puede, sus piés se han pegado al asfalto...

Ya llegan los soldados marchando gallardamente, con el fusil á la espalda, y los clarines siguen tocando sus sones guerreros, que evocan la vision de las batallas, el estrépito de la fusileria, el arranque de los asaltos furiosos, la embriaguez de la victoria.

El batallon pasa y se aleja.

El desdichado respira. Está aliviado. Continúa su carrera. No está ya lejos del ministerio.

Pero á medida que se aproxima, sus pasos se vuelven mas pesados, mas lentos. Se detiene más á menudo. Mira detrás de sí. El recuerdo de Jane reaparece.

—Ven! ven á conquistarme!

Vuelve á partir. Delante del ministerio apercibe una garita, junto á ella el centinela de pié, inmóvil, el arma al brazo.

Es un soldadote sin marcialidad, de anchas espaldas, mal cuadrado, de talle grueso y llevando muy mal el uniforme de infanteria de línea. Su cara bonachona, roja, está picada de manchas rojas; su bigote es rojizo, sus cabellos tambien.

Jacques Laborde, estúpido mira al soldado. Le ve crecer, crecer, tomar proporciones descomunales, desdoblarse, centuplicarse, convertirse en legion. No es un soldado lo que mira junto á la garita, es la nacion entera, es la Francia de pié que le contempla irritada y le acusa.

Aquel soldado tan humilde, es la Francia. De dónde ha venido? De muy lejos. Ha abandonado el dulce terruño, los rebaños, la granja, el arado y las cosechas para cumplir su deber, enseñar á amar y á defender la patria. Lo ha dejado todo: sus afecciones y sus trabajos. Y de todos los puntos de Francia han venido hijos suyos que serán mañana hombres á la primer llamada del clarin y pasado mañana héroes en la primer batalla.

Se acerca al centinela. Para entrar tiene qua pasar delante de él.

El soldado se coloca en posicion, junta los talones y saluda.

Jacques prorrumpe en una exclamacion sorda.

La Francia entera, encarnada en aquel soldado, acababa de saludar á un traidor!

Y huye en un desórden inesplicable.

Ya muy lejos recobra un tanto su sangre fria, vuelve y trata de pasar.

Por segunda vez se detiene, y el soldado en nombre del ejército, en nombre de Francia, lo saluda de nuevo.

Jacques Laborde lleva la mano á su kepí para responder.

Y desandando el camino, vuelve á la calle de Verneuil.

Sube á su casa, á aquel pequeño alojamiento donde tanto ha soñado, trabajando, pensado en la guerra próxima, donde ha amado, donde ha sufrido.

—Esta hora, dice, pesará sobre toda mi existencia como una cobardia.

Se arranca el uniforme, lo arroja sobre una silla. descuelga su rewólver, lo arma, rompe su camisa y, delante del espejo, pálido, sonriente, se juzga y se mata.

FIN.

Es escandalosa y peligrosa, dice, la situacion de las arterias de la ciudad. Ya no se puede salir á la calle, agrega con mucha razon.

Presenta y funda el siguiente proyecto que pasa á estudio de la comision:

Siendo un deber á cargo de la Municipalidad, lo referente á la viabilidad de las calles del municipio, pudiendo hasta reglamentar su tránsito para facilitar la libre circulacion, y considerando que la empresa constructora de las obras de salubridad no está ni puede estar por ley alguna autorizada para ultrapasar las atribuciones de la corporacion municipal; que sin menoscabo de los derechos que le confiere el contrato de la referencia, está obligado á conciliar sus necesidades con las del municipio; que de la manera como actualmente procede á la canalizacion y apertura de las vias públicas, perjudica notablemente al vecindario y al tráfico en general, el Concejo Municipal decreta: El P. E. no permitirá la apertura de vías públicas sino alternativamente.

Se lée enseguida la nota del doctor Alen, en nombre de la comision popular agregándose á los antecedentes del ruidoso asunto de obras de salubridad que tanto preocupa los propietarios.

ÓRDEN DEL DIA

Se aprueban los siguientes despachos:

Exonerando á los señores Antonio Devotto y Cia. del abono del 10 0[0 en la concesion para establecer un mercado central de abasto.

Permitiendo á la sociedad Anónima de Tramways Nueva Chicago, la construccion de una via auxiliar de tramways.

Permitiendo á la compañia de Tramways Anglo-Argentina la construccion de una curva en la calle 2ª Defensa entre las de Rosalía y Pedro Mendoza.

Autorizando á la Intendencia para hacer plantaciones de árboles en el paraje destinado á vaciadero de materias fecales.

Autorizando el cambio de ubicacion solicitado por los Depósitos y Muelle de las Catalinas de un mercado de los terrenos del malecon á las manzanas comprendidas en las calles Viamont, Córdoba, Paseo de Julio y Ribera.

No haciendo lugar al permiso á D. Enrique Wella para establecer *water-clossets* en las plazas y paseos públicos con excepcion de las de Mayo y San Martin. Este despacho dió márgen á un debate entre los señores Murga, García, Mayer, Cranwell, Piñeyro, Tamini, Seeber, que por millonésima vez nos dice en este asunto, como en otros tantos, que tiene los modelos de los de Paris y Lóndres, como si con modelos y citas de Europa sacáramos algo.

El señor Murga le responde muy juiciosamente que se trata de algo urgente y que no hay que perder tiempo. Se cierra el debate y se aprueba el despacho de la comision, sin el agregado propuesto por el señor Cranwell de que pasara á la oficina de obras públicas, puesto que, en vista de la promesa del Intendente de ocuparse pronto del asunto, el señor Cranwell lo retira.

Se aprueba el despacho acordando permiso á la compañia nueva de tramways de Buenos Aires para hacer un desvío por el puente Alsina y otro en la calle Boedo entre Independencia y Estados Unidos.

INCIDENTE

El señor Murga pide se rectifique una votacion concerniente á la exoneracion de impuestos á la superiora del colegio de Hermanas de Misericordia y con este motivo se arma una confusion que el Presidente no consigue aclarar con facilidad. Todos hablan à un tiempo y hacen mociones de distinto órden. Se aprueba al fin el despacho de comision.

TEMANI Y NOVOA

No se hace lugar al permiso para edificar una casa en la calle Callao y garantias que solicitan dichos señores.

GERÓNIMO GANÉ

No se hace lugar á la solicitud de ese señor pidiendo comprar un terreno en el bañado de San José de Flores.

Enseguida se levanta la sesion.

RIMAS

Como se van las horas!
Ya el dia se refleja
Sobre lo roja teja
Del próximo lugar;
Y apenas era noche
Cuando llegué á tu lado;
Ay, Dios! como han pasado
Las horas sin cesar!

Absorto en la armonía
De tu amoroso acento,
Hundido el pensamiento
Y el labio en el placer,
Me ha sorprendido Febo
Sobre su régio coche....
Huyó la amiga noche....
Ya vuelve á amanecer!

Que rápidas se alejan
Las sombras protectoras,
Que breve son las horas
De nuestra reunion!
Qué triste el alejarse
De tu beldad, Sofia,
Qué lutos tiene el dia
De la separacion!

Cuando mi faz se rosa
Con tu purpúrea frente,
Y la pupila ardiente
Se vela de emocion;
Cuando tu dulce lábio
Con la embriaguez delira
Y férvido suspira
Tal vez una ambicion.

Ya vuelven los colores
Surgiendo de la aurora
Diciéndonos: «Es hora,
Volved á despertar»;
Cuando las aves vuelvan
Al nido abandonado,
Volved, que habrá tornado
La hora de gozar.»

M. Bahamonde

CUENTOS NACIONALES

Lo de la escalera

Tres ó cuatro veces en la semana, iba la mandadera de las hermanas del Huerto á la casa del cura repitiendo estas palabras:

—Señor cura, Indalecio está con el diablo en el cuerpo.

—Bueno, hermana; espere un poco, voy à envolver la sobrepelliz y ordenar al sacristan que lleve el hisopo y el agua, y vamos allá. Ese muchacho está en pecado mortal.

—Viera, señor cura, qué espumarajos echa por la boca.

—Es Satanás, hermana que le anda retozando en el cuerpo.

—Ay! sino fuera por Vd., señor cura, y por la santa ayuda de Nuestra Señora del Huerto, què seria de nosotros, con semejante muchacho de portero?

—Mal lo pasariais, hija.

—Y tantas niñas que hay internas, la mayor parte de primera comunion. Dios nos tenga de su mano.

—Afortunadamente podemos desalojar del cuerpo de ese desgraciado, al ángel rebelde.

—Pero antes no era así este muchacho, señor cura. Esto sucede desde el año pasado. Me acuerdo como ahora.

—Sí, tambien yo recuerdo que era un muchacho muy humilde y muy devoto; oia misa todos los dias y comulgaba cada semana.

—Para mí, Dios me perdone, pero creo que fué San Gabino quien lo puso así.

—Qué dice, hermana?

—Sí, padre. El dia de San Gabino, las hermanas, las mandaderas y las niñas fueron á misa de alba.

Indalecio se quedó, porque las niñas mayores quedaban en la santa casa para ir á la misa de once.

La superiora le dijo:

—Reza. Indalecio, mientras nosotros volvemos.

Cuando llegamos, ya estaba algo triste.

—Rezaste, Indalecio? le preguntó la superiora.

El muchacho abrió los ojos, dió un grito y empezó á golpearse en el suelo, que fué cuando vine á llamarlo á Vd. ¿Se acuerda? Era dia de San Gabino.

—Me acuerdo, hermana. Por mas señas, cuando le eché la primer agua bendita y le hice el conjuro, el diablo salió corriendo de la boca de Indalecio.

—Y como habrá vuelto á metérsele en el cuerpo, señor cura?

—Ah! hermana, tiene tantas vueltas Satanás... Vamos, ya está todo listo.

—Pues como le iba diciendo, prosiguió la mandadera, cada vez que á San Gabino, nuestro patrono, se le hace alguna fiesta, Indalecio se pone peor; por eso creo yo que el Santo es quien lo castiga, por no haber rezado aquel dia.

—Veremos, hermana, veremos si en todo este mes le saco el diablo del cuerpo.

—Y si no le sale?

—Hay que consultar á su Señoria Ilustrísima.

—La superiora no quiere despedirlo porque es pariente de ella, sinó, estaria hace mucho tiempo fuera de la santa casa.

—Es pariente de la hermana superiora?

—Sí señor; qué no lo sabía?

—Nunca me lo dijeron. Creí que la superiora no tenia parientes vivos.

—Ya lo creo que tiene. El médico del pueblo de Sirius, es primo de ella, y muchas veces estuvo tentada de mandarlo llamar para que le recetase algo á Indalecio.

—Valiente torpeza, hermana ¿Qué saben los médicos de conjuros?

—Ella quería que le recetase remedios de la botica.

—Ave Maria purísima! Remedios de botica para ahuyentar al diablo! Como se reiría el maldito Satanás!

—Así pensaba yo, que sé por la finada mi abuela, que el diablo se mete en el cuerpo y no sale sino á fuerza de rezos y agua bendita,

—Qué santa y sabia mujer debió ser su abuela, hermana!

—Todos decian que era una santa.

—Bien me lo parece.

Aquí se interrumpió la conversacion, á causa de estar á las puertas de la casa de las Hermanas del Huerto.

Dentro se sentia ese rumor sordo que anuncia la existencia de un colegio.

Entraron al cuarto del portero, que era Indalecio.

El pobre muchacho estaba en los últimos espasmos de epilepsia,

El cura se puso la sobrepelliz, tomó el hisopo de manos del sacristan, lo mojó en la caldera del agua bendita, y arrojando agua en el rostro del muchacho y diciendo: *Fugite etc.*, empezó á combatir al diablo.

En cuanto el agua fria le empezó á caer en el rostro, Indalecio se estremeció.

—Ya se vá, decía el cura.

Se resiste cuanto puede, pero con la ayuda de Dios y del arcángel San Miguel, lo venceremos, y seguia rezando con toda la precipitacion que le era posible, y vaciando la caldera de agua bendita de tanto mojar y sacudir el hisopo.

El muchacho suspiró profundamente y abrió los ojos.

—Què tal, Indalecio; ¿te sientes mejor? preguntó el cura.

—Sí, señor.

—Haz la señal de la Cruz sobre la boca.

El muchacho la hizo.

—Reza una salve.

Indalecio rezó.

—Besa esta estola.

El muchacho tomó la estola y la llevó á los labios.

—Qué sientes?

—Cansancio, señor cura, y dolor de cabeza.

—Eso no es nada. Por lo pronto el enemigo malo se fué.

Mañana prepárate para la confesion y comunion, y como el capellan de esta santa casa esta enfermo, te confesarás conmigo.

—Està bién, señor cura.

—Te daré un bollo amasado con agua bendita; comerás un pedacito todos los dias en ayunas, y dentro de pocos dias no padecerás mas.

—Muy bien, señor cura.

—Cuánto tiempo hace que no te confiesas y comulgas?

—Desde que estoy así, señor cura; el capellan me dijo que mientras tuviese el diablo en el cuerpo, no podia confesarme ni comulgar.

—De modo que hace un año que no te confiesas?

—Así es.

—Pues mañana á las siete tá espero en el confesonario. Voy á decirselo á la superiora.

—Está bien, señor cura.

El muchacho se levantó de la cama y el cura entró á las habitaciones de las hermanas.

Las niñas estaban en clase.

Las habia hasta de 18 años.

El cura les echó la bendición, y fué á conferenciar con la superiora sobre el conjuro y la confesión en el dia siguiente.

Al otro dia á las siete, iba Indalecio á casa del cura, cuando distinguió un ginete en direccion opuesta á la que él llevaba.

Cuando se acercaron, vió que era su pariente, el médico de Sirius.

Enterado el médico de lo que á su pariente le ocurria, empezó a preguntarle cuanto creyó oportuno para darse idea del estado de la enfermedad, que conoció al momento.

—Comes bien?

—Ayuno todos los dias por órden del cura.

—Sueñas mucho?

—Todas las noches; me parece ver constantemente á las niñas, levantándose la pollera en lo alto de la escalera.

—Como es eso?

—Cuando la superiora no está ó no vé, y las niñas no están en clase, las mayores me gritan de lo alto de la escalera:

—Indalecio, mira, y se alzan la ropa hasta la rodilla y algo mas, y huyen.

—Y tú qué haces?

—Nada; me ataca el diablo al momento y me caigo, y entonces viene el señor cura y me lo saca del cuerpo con palabras en latin y agua bendita.

—Qué cosas tienen estos curas! Sabe alguna persona lo que te hacen las niñas?

—Nadie.

—Pues cuéntate sano.

—De veras? Se irá el diablo!

—No, el diablo que te ataca no se irá; no puede irse, y menos con agua bendita; pero yo te curaré muy pronto. Cuantos años tienes, Indalecio?

—Veinte y uno.

—Si vieras una muchacha buena, trabajadora y bonita, ¿te casarias con ella?

—Sí; pero despues que el diablo se salga de mi cuerpo.

—Bueno. Anda, confiésate; pero no le cuentes al cura lo de la escalera.

Te espero en el Colegio de las Hermanas.

Cuando Indalecio volvió á la santa casa, el médico y la superiora habian arreglado el viaje de Indalecio.

Partió al dia siguiente con el médico para Sirius.

Allí se casó el muchacho con una aldeana buena moza, y el diablo no lo volvió á incómodar.

Ahora, cada vez que el médico le pregunta:

—Qué tal anda el diablo, Indalecio?

El muchacho se rie, y su mujer se pone colorada.

M.

HUMO DE CIGARRO

Todos recuerdan al *poeta* Echegaray, pensionista perpétuo del Hospicio de las Mercedes.

Una noche de verano, Echegaray componia versos y los iba escribiendo en el jardin á la luz de la luna, cuando una nube cubrió su parte à aquel astro.

Júputer, exclamó Echegaray en tono imperioso, levántate y despabila la luna!

En esto la nube fué engrosando y cubriendo por completo á la luna dejó al poeta á oscuras.

—Qué bárbaro! exclamó entonces, soltando una carcajada! le he ordenado que la despabile y la ha apagado.

Gamín.

NOTICIAS

Los descontentos—Si fuera á formar doctrina el programa que uno y otro dia viene formulando embozadamente la oposicion para remediar los soñados males que, segun su sentir, afligen á nuestra patria, seria cosa de quitar de en medio á medio mundo y de hundir en las sombras de la impotencia política á buena parte del otro medio.

Ellos, solamente ellos, son capaces de hacer la felicidad del pais y bien claro dejan entenderlo en sus eternas jeremiadas llenas de ataques inmotivados y de cargos absurdos, de cuyo fondo se desprende que la única salvacion posible es apelar á su medicina salvadora, haciéndola tomar de golpe al enfermo,que indudablemente reventaria de plétora de felicidad.

La situacion es mala, nos dice ayer *El Diario* por millonésima vez. ateniéndose á un refran que dice, *pobre porfiado, saca mendrugo*; pero como no hay refran que no tenga su contra, la de aquel, es la siguiente cuarteta:

Un arriero en un meson
Llamaba porque le abrieran,
Pero llamó tantas veces
Que le abrieron....... la cabeza.

Por de pronto, el éxito de la eterna campaña emprendida por los descontentos, resulta completamente huero.

Vamos á cuentas, no será tan mala la situacion, cuando á *El Diario* se le permite, como á todos los descontentos, que si son pocos meten ruido y vocerio como si fuesen muchos, escupir por el colmillo y decir todo aquello que se les antoja.

Reconózcalo y confiéselo, que mudar de parecer siempre fué de sabios.

Contundente—La Redaccion publica hoy una parte de la Memoria que el ex-Intendente Municipal Sr. Cranwell, presentò al Concejo Deliberante. Es de oportunidad su lectura porque se tratan en ella las finanzas municipales, declarando que los impuestos no deben aumentarse y rebatiendo de antemano lo que el actual Intendente sostiene ahora en su mensage.

Notas artísticas.—Ha sido representado en un teatro de Madrid un drama en tres actos sacado sobre una novela de D. Adolfo Llanos.

Lleva por título *El secreto del banquero.*

El Imparcial al tratar de la pieza, dice que la interpretacion fué superior al drama, pero que á ruegos de mucha gente, tuvo que presentarse varias veces á la escena el autor.

—El número del *Figaro Ilustré* de Paris para el año de 1889-90, será á lo que parece, un acontecimiento entre las publicaciones de su género, por la riqueza de la edicion y lo escogido de sus materiales.

Entre estos figuran artículos ó novelas de Dumas, Halevy, Jules Simon etc. con ilustraciones de Leloir, Linch, Moreau, Carau D'Ache y otros.

Entre la música viene una composicion del maestro Massenet, letra del celebrado escritor Guy de Maupassant y un «Idylle» de Messager.

—La distinguida artista Sra Van Zandt está contratada para el Liceo de Barcelona y la Opera de Lisboa, para doce representaciones, seis en cada teatro, á razon de cuatro mil francos por representacion.

La Van Zandt cantará *Hamlet*, *Lakmé*, *La Estrella del Norte* y *Sonámbula*.

En seguida vendrá á Buenos Aires, donde el director de la Opera de esta ciudad le ha ofrecido doscientos cuarenta mil francos por treinta funciones.

—Entre la *troupe* de òpera que funcionará en el San Cárlos de Nápoles para la tempora próxima, se encuentran nuestros conocidos Sra. Novelli, Gayarre y De Lucia.

—Dícese que el notable actor D. Antonio Vico tiene el propósito de poner en escena la primera parte de *El Zapatero* y *el Rey* de D. José Zorrilla, no representada hace más de treinta años y que nadie de esta generacion ha visto en escena.

—La preciosa ópera *Cármen* de Bizet, ha dado un beneficio de *treinta mil y pico de pesetas* á un teatro de Barcelona.

Cincuenta representaciones se dieron de la citada ópera y desde la primera á la última la concurrencia ha sido extraordinaria, apareciendo en multitud de ellas el cuadro, *desideratum* de empresarios y artistas, de quedar despachadas todas las localidadades.

Tambien se ha estrenado en el mismo teatro la opereta de Lecoq *Alí Babá*, nueva en España.

Callejeando—*Silueta periodística.* Hoy por hoy, es el *hombre mónstruo* de la situacion, especie de *mono sábio*, que atrae sobre sí las miradas del público.

¡Cuántos sinsabores y cuantas amarguras le evitaria al Gobierno, si se retirase de la prensa, donde para azote de sus semejantes lo ha arrastrado el destino!

El parece no entenderlo así, y continúa impertérrito en su heróica mision, hundiendo personalidades y derrocando gabinetes con los rojos puntos de su pluma.

Para nosotros, adversarios políticos del ilustre periodista, pero admiradores entusiastas de su raro talento, tiene un solo defecto del que no lo hacemos tampoco responsable. Nació demasiado tarde, y creció, sobre todo, como planta parásita en un terreno inapropiado.

La revolucion francesa, aquel grandioso año noventa, lo ha reclamado á Samuel como uno de sus primeros soldados. Las Tullerías no existirian ahora, pues habrían seguido el rumbo de la Bastilla, si el tren que lo trae á Alberú al mundo, no hubiera sufrido ese largo retraso!

Hé ahí, pues, un hombre formidable, que es un anacronismo en la época presente, consagrada á la paz y al trabajo.

Como á falta de pan buenas tortas, no teniendo asonadas que promover, ni guillotinas que levantar, Alberú desde muy niño se dedicó á la riña de gallos, buscando un campo propicio donde ejecutar sus instintos belicosos.

Alguien objetará que esto es sacar castañas del fuego con tenazas de hierro, ó lo que es lo mismo, echárselas de guapo con las puas de sus gallos, pero no importa, es un detalle bastante elocuente.

Aquella pista sangrienta del reñidero, lo atraia, lo fascinaba y por eso desde muy niño se dedicó asíduamente á la cria de gallos calcutas, complaciéndose en afilarles las puas con un cuchillo de punta.

Allí adquirió tambien algunas nociones sobre finanzas á fuerza de *dar cien contra cincuenta* y de fraguar toda clase de combinaciones para quedar en *su plata*, perdiese el *colorau* ó ganase el *batarás*!

De ahí, pues, esa fama que ha conquistado como financista, haciéndose el asesor obligado de todos los Ministros de Hacienda, que saben la importancia que tienen en los mercados extranjeros los artículos de Alberú.

Con estas tendencias y con estos principios vino del reñidero á *El Nacional*, á ocupar un puesto prominente en la prensa argentina. ¡Y de ahí, quién sabe á donde irá!

Un poeta á quien se le ocurriera describir el rostro de Alberú, le diria metafóricamente al empezar: *oscuro como mis desengaños...* y así, por ese estilo seguiria.

Un detalle final que retrata al hombre por completo. En sus ratos de ocio, Samuel se dedica á la

cria de aves caseras, y su aficion por estas lo lleva hasta usar *pluma de ganso* para escribir sus artículos como director de «El Nacional».

Shake hands.—*La Nacion* sostiene que para evitar contactos desagradables débese suprimir en la presente estacion el apreton de manos.

De acuerdo con la idea, porque creemos que si se trata de evitar contactos desagradables es muy conveniente no dar la mano á los de *La Nacion*.

Siempre exagerando—Algo ha de haber ocurrido, y así ha resultado de las informaciones obtenidas, en la estacion del ferrocarril de Córdoba; pero de la realidad de los hechos, á la forma y manera como lo relata *El Diario*, hay mucha distancia.

Bueno es, antes de echar á volar especies tan graves como la que estampa en su número de ayer el colega, depurar el asunto y ver de hablar en verdad y justicia, cosa que por lo visto no le preocupa mucho al referido diario.

Vida balnearia.—Numerosas son las familias que continúan *emigrando* á los puntos balnearios.

Comunican de Montevideo que las playas Ramires y Gounovillhou, se ven diariamente concurridas por familias argentinas.

Lo mismo sucede en Necochea, punto que va tomando cada dia mas animacion y que será con el tiempo el pueblo balneario de la república mas visitado, tanto por ser saladas sus aguas cuanto por la fertilidad de sus campos.

La tierra ha subido bastante en estos últimos años y son varias las familias que proyectan edificar sus chalets en el pintoresco pueblo.

El hermoso hotel «Bristol» de Mar del Plata, tiene tomadas casi todas sus habitaciones.

Apropòsito de este hotel, diremos que son pocos en Europa los que le aventajan en comodidades.

En cuanto á los que quedamos en la capital, tendremos que tomar rumbo á Palermo todas las tardes, donde por lo menos, se respira aire fresco.

Abuso escandaloso—Llamamos sériamente la atencion del público en general, al mismo tiempo que excitamos el celo de quien corresponda, acerca del escandalo abuso que se lleva á cabo todos los dias en ciertas oficinas situadas en los puntos mas céntricos de la capital y que con el pomposo título de Remates viven y se costean con la mayor tranquilidad y holgura, engañando y estafando al público honrado y trabajador que acude á ellos inocentemente con el laudable propósito de convertir sus pocos ó muchos ahorros en propiedades inmuebles.

La escena, gráficamente descrita, ocurre del siguiente modo:

Al pasar por uno de los establecimientos aludidos se oyen las notas de un piano, que tanto pueden ser de una polka como de una marcha fúnebre.

A la puerta de la casa, varios individuos reparten profusamente el plano de los terrenos, objeto del remate.

Ya dentro de la oficina, se observan hasta 12 ó 14 individuos, muy preocupados, al parecer, con el estudio de los planos. De repente uno de ellos se acerca á otro y empieza á hablar acaloradamente. Despues, se dirige hácia el *novato* y le dice:

¿No conoce Vd. estos terrenos? Son magníficos ...tísimos, lindos, perfectamente situados, al lado del tramway y del ferrocarril y del hipódromo etc. etc., (la ponderacion excede todos los límites); despues añade: yo los compraria de muy buena gana, por lo ménos, algunos lotes, pero no tengo suficiente plata; si quisiera Vd. que fuéramos á medias quizá obtendriamos que nos lo dejaran por la base ó un poco mas. ¿Qué le parece á Vd?

Entonces el individuo vacila, titubea, pero el otro no le abandona, insiste, habla y le convence. Ambos entregan el tipo señalado para adquirir por la base. El inocente cae en el garlito, porque luego resulta que los terrenos son pantanosos, y no sirven ni para sembrar pepinos; á veces ni existen siquiera. Pero el caso es que el negocio se queda hecho, y los estafadores frotándose las manos de gusto.

Así se roba en Buenos Aires con levita del modo mas escandaloso.

Ecos del sport—Con bastante animacion han estado anoche los remates para las carreras del domingo en el Hipódromo Argentino.

El premio más jugado ha sido «Galopin». «Marisal» se mantiene favorito, siguiéndolo «Monarque» y «Miss Mary».

—El Hipódromo Nacional ha confeccionado parte del programa para las carreras clásicas del año próximo.

—Ha sido comprado para la República Argentina el caballo «Lugano» por M. Jacquemin.

Comprará además varios otros caballos.

Se suplica su reproduccion—CARTAS Á MONTEVIDEO POR TELEGRAFO—Al gobierno oriental se ha presentado una solicitud pidiendo que se conceda el privilegio del transporte de la correspondencia entre Buenos Aires y Montevideo por medio de la electricidad. Es tan extraordinario este caso que muchos lo creen imposible y sin embargo es un hecho positivo que mas ó menos pronto lo veremos en uso.

El Nacional.

Espectáculo lastimoso—Tal es el que ofrece todas las noche la exhibicion de las fieras que viene repitiéndose en el Jardin Florida y más que eso los experimentos hipnóticos que realiza el Dr. Torcy.

En primer lugar, dudamos que la ciencia tenga nada de comun con los tales experimentos, y aunque así sea, la última parte del espectáculo ó sea la entrada de aquella infeliz mujer en la jaula de las fieras, entregándola indefensa á las genialidades de aquellas, inspira lástima.

Sabido es cual suele ser, por regla general, el fin de todos los domadores, y la verdad, cada vez que vemos penetrar en la jaula aquella hermosa mujer, sentimos un voluntario extremecimiento de lástima hácia la futura victima y de repugnancia hácia los móviles que la obligan á tan grande sacrificio.

Creemos sinceramente que tal exhibicion deberia terminar ya, si quiere evitarse un cruento espectáculo que necesariamente ha de suceder tarde ò temprano.

Al inspector general de la municipalidad—Le preguntamos por qué razon cuando las Ordenanzas lo prohiben terminantemente y cuando los intendentes anteriores se han negado á conceder permisos de este género, se consiente el establecimiento de bandolas, de vendedores ambulantes, saca muelas etc, etc, en parages centrales, donde obstruyen el tránsito é incomodan á todo el mundo.

Será esta una de las tantas irregularidades de que habla el Sr. Seeber en su mensage el Concejo?

La Dionessi—Es tanto lo que la pasion quita el conocimiento á ciertos hombres que hasta en los hechos mas sencillos y mas insignificantes han de ver la mano de la *providencia* de esa providencia que los abruma y anonada.

La señorita Dionessi, es una gran artista. ¿quien puede ponerlo en duda? nosotros y con nosotros todos nuestros amigos han convenido en lo mismo y no vemos el porque se ha de achacar el poco empeño que en oirla se demuestra, á causa alguna política ni á agrupacion ni á entidad determinada.

Achàquese ello, y se estará en lo firme, á la época actual del calor, á las malas condiciones de nuestros teatros para la estacion de verano, y no se pretenda inculpar á la falta de espontaneidad para el sacrificio ó determinados elementos.

Esto es de mal gusto y de mal género á la vez.

Por lo demás, toda la buena sociedad bonaerense hace á la simpática niña Dionessi la justicia que se merece.

«La Semana Porteña»—Hemos recibido el número 3º de esta publicacion.

Trae el siguiente material:

Texto—«Consejos» por Juana de la Cruz Ferrer; «Epigrama» por Ceferino Palencia; «A una niña recien nacida» por Eugenio Sellés; «Buen género» por Eladio Albéniz; «Mudanzas» por J. Sanchez Fano; «Madrigal» por José Diego; «La Fisonomia« por Marcial Mochila; «Se necesita estómago» por Juan Perez Zuñiga; «Teatros» por Poca Pena; «Artículos para señoras» por B. Poli; Santificar las fiestas» por Vital Aza; «Todo el mundo» por M. Bahamonde; «Despacho telefónico» por Gerarda Sforcia, «Chirigotas, Libros y Folletos» «Correspondencia« «Avisos».

Grabados—Rogelio Juarez, Una Picardia, Un contratiempo, Politica menuda, Don Pancho (uno de tantos), Comercios ambulantes, Cosas de Chiquillos.

La Patria Italiana—A nuestra polémica contesta hoy con un suelto de gacetilla, como para concluir.

No queremos decir que hemos vencido, porque en el terreno de la galantería nadie pierde.

Pero sí queda confirmado, mientras el colega no ha podido desmentirlo:

1º Que el editor y la redaccion de *La Patria Italiana*, desaprueban la *desgraciada* correspondencia de don Basilio Cittadini, en contra del país y de su crédito.

2º Que antes no había en la República Argentina ninguna *cabeza pensadora*, y que ahora hay muchas!!

En contestacion al suelto de gacetilla, es muy difícil en nuestras relaciones con distinguidos caballeros italianos, encontrar el á quien cree hacer alusion *La Patria Italiana*.

Tenemos amistad sincera con buenos italianos, que quieren ardientemente á su nacion, sin insultar ó desprestigiar la nuestra; á italianos que, monárquicos ó radicales, han sostenido sus principios aquí como en Italia, sin cambiar de bandera; en fin, á patriotas por sacrificios y por tradicion, sin hacer patria y patriotismo, ni por una murga que toque un himno, ni por *las damas vienesas*, que, por cierto, nada pueden dar ó quitar á la Italia.

Nuestro programa está en estas palabras: querer y amar á los que nos quieren y aman!

En este punto, todos los argentinos estamos de acuerdo, especialmente los de conciencia.

Una indicacion oportuna—En casi todas las bocacalles se estacionan vendedores de helados, que anuncian su mercaderia á son de corneta.

Sucede que muchas veces los cocheros y carreros confunden los toques con los de los tramways y detienen sus vehículos durante un buen rato, causando el consiguiente entorpecimiento en el tránsito.

Otras ocurre que los conductores de rodados toman la corneta de los tramways por la de los helados y no hacen caso, de lo que resultan choques y desagrados.

¿No podria la autoridad tomar cartas en el asunto?

De Montevideo—Ha sido puesto á libre plática el enfermo que se hallaba atacado de fiebre amarilla en el lazareto de la isla de Flores.

—A mas del regimiento de caballería mandado por el coronel Villar, vendrán tambien á Montevideo los regimientos 2 y 3 de la misma arma.

—Anúnciase la próxima aparicion de un manifiesto del doctor Julio Herrera.

—El presidente de la República general Tajes, llamó á su despacho á los oficiales mayores de Guerra, Gobierno, Culto, Justicia é Instruccion Pública y Relaciones Exteriores, despachando una infinidad de asuntos que se tramitan por dichos ministerios.

—En vista de haberse manifestado en estos últimos dias varios casos de viruela y sarampion en los suburbios del Cordon, la Comision de salubridad ha ordenado á sus subalternos que tomen medidas enérgicas en las casas en donde llegue á producirse un caso de estas enfermedades á fin de evitar su propagacion.

Reunion política—Recordamos á los presidentes y delegados de los Clubs parroquiales que hoy á las 4 p. m. se reune la Junta Ejecutiva del Partido Nacional, en su local Cuyo 354.

Ordenes sacerdotales—Hoy las recibirán de manos del señor Arzobispo, los señores Leopoldo Levantini, Domingo A Rossi, Manuel Bruzzone, Donato Rodriguez, Agustin Ruibal y Manuel Elzaurdia, familiar del señor Arzobispo.

La ceremonia de la celebracion de la primera misa tendrá lugar en la iglesia del Seminario Conciliar.

El jóven Elizaurdia merece especial mencion por haber cursado sus estudios eclesiásticos en el Seminario, durante diez años, con aplicacion y vocacion ejemplar.

Plácemes á todos.

Teatros y Frontones—Con bastante éxito ha empezado sus funciones infantiles la compañia del Onrubia.

El «Barberillo de Lavapies» fué interpretado con mucha correccion por los pequeños artistas, siendo aplaudidos en diversos pasajes.

Para esta noche se preparan las zarzuelitas «Bazar de novias», «En las astas del toro» y el popular «Caramelo».

—Frank Brown continúa atrayendo numerosa concurrencia al teatro San Martin.

—El Doria pondrá en escena el baile «Amor». El pequeño teatrito se vé muy concurrido desde que trabajan los fantoches.

—El Jardin Florida da hoy un variado espectáculo tomando parte en él Mlle. Lescot, Bianchetti y Neau, M. Arnould y sus fantoches, los experimentos del doctor Torcy, etc.

—El beneficio de Athos San Malato no tendrá lugar ya el 23 como se había anunciado.

El teatro Onrubia ha sido cedido para esa noche á las Damas de Beneficencia que han organizado una funcion á beneficio de los niños desvalidos.

Tendrá lugar, en cambio, el 28 en el teatro Nacional y con el concurso de los profesores y aficionados más distinguidos de esta capital.

—El domingo habrá tres interesantes y variados partidos en el Fronton Nacional, tomando parte en el primero los dos hermanos Brau, Isidro y Juancito contra Pasiego chico y Chiquito de Obando.

El aegundo es entre Manco y Ozoro contra Irun y Pasiego.

El tercero es la revancha del gran partido jugado en el Fronton Bnenos Aires, compuesto de Elicegui y Samperio contra Mardura y Portal, á 50 tantos.

—El Sr. Silva, director de la compañía dramática lusitana-brasilera, está hacieno gestiones para conseguir el teatro Onrubia, donde trabaja en estos momentos la compañia infantil de zarzuela.

La *troupe* se compone de artistas brasileros y portugueses, teniendo en su repertorio las mejores piezas de ambos teatros.

Calle en mal estado.—Los vecinos de la calle Tucuman entre Cerrito y Artes, se quejan de la demora en el arreglo de dicha cuadra.

Cuanto coche ó carro pasa deja tras sí una nube densa de polvo, ó por lo contrario en los dias lluviosos se forman inmensos pantanos, cosa que hace por consiguiente intransitable dicha cuadra.

Pedimos, pues, al señor Intendente, en nombre de dichos vecinos, que se activen un poco mas los trabajos con tal de dejar, por lo menos, algo mejor á la desgraciada calle.

Tachas—Mañana domingo á las 12 se reune en el local del Juzgado de Paz la junta de Tachas de la parroquia de Santa Lucía.

De acuerdo con la ley, la junta funcionará hasta las 3 p. m.

Omision—En la crónica del Concejo que publicamos en otro lugar hemos omitido decir que segun lo manifestó el concejal Cranwell, la casa de Expósitos tiene un presupuesto de pesos 19.000 por mes. En amas de leche solamente invierte una suma de 12 á 15.000 pesos, de manera que el sobrante es insuficiente de todo punto para la compra de comestibles y artículos de necesidad.

Estos datos que el señor Cranwell dió durante la sesion, tienen origen en las Damas de Beneficencia, de manera que son oficiales,

«Higiene»—El periódico que con este título publica el doctor A. Diaz de la Quintana repartió ayer el número 5.

Hé ahí el sumario de esta importante publicacion:

La Piel, (estudio popular) por el Dr. Diaz de la Quintana—El esqueleto y los músculos, (leccion) por el Dr. Esmarch—Gimnástica higiénica, (continuacion) por D. Joaquin Lladó—Manual de la mujer embarazada, (continuacion por el Dr. A. Pons—Actualidades: Denuncias de la prensa—Higiene de la semana—Noticias—Advertencias—Anuncios (en la cubierta.)

El Dorado—Hoy vuelve abrir sus puertas al público este lindo teatro que ha permanecido cerrado durante una semaná, empleada en mejorar sus condiciones de comodidad y ventilacion.

Habilitacion de muelles y depósitos en la Plata—En vista de la solicitud presentada por el gerente de la compañia anónima «De Muelles y Depósitos de la Plata» pidiendo la habilitacion de una parte de estos que se encuentran totalmente concluidos, para efectuar la carga y descarga de mercaderias y guardarlas en los almacenes, la Direccion General de Rentas se dirigió á la sub-prefectura en la Plata, pidiendo que informara al respecto.

El señor Bermidio Torres, en vista de las òrdenes recibidas, se ha expedido favorablemente, aconsejando que se acceda á lo solicitado, como se verá por el informe que á continuacion publicamos.

Hé aquí el informe:

«Señor Director: Correspondiente á las obras del puerto de la Plata, se encuentra terminada una gran seccion de muelles, pertenecientes á una empresa concesionaria de muelles y depósitos, que como administrador representa el señor Pio Uriburu, quien se presenta solicitando la inmediata habilitacion de ellos para las operaciones de carga y descarga y depósito de mercaderías generales.

Los seis grandes almacenes disponibles, han sido construidos de material de hierro, y con ámplia capacidad para contener hasta cien mil toneladas de carga.

Reunen á la solidez la comodidad de la proximidad á los muelles y las entradas de wagones del ferrocarril, como de estar contiguos á la instalacion que la misma empresa ha destinado para oficinas de aduana.

Reuniendo dichos almacenes lás condiciones requeridas por los artículos 270 y 300 de las ordenanzas de aduana para depósitos particulares, corresponderia que estos como los muelles, á los ya atracan los mas grandes paquetes que vienen al Rio de la Plata, sean habilitados en cumplimiento al contrato de concesion y porque así lo requieren las conveniencias del comercio y á los intereses fiscales.

Debiendo presentar la empresa préviamente á la aprobacion del Gobierno las tarifas para la carga y descarga y ocupacion de muelle.

Mientras tanto, convendria que cuanto antes las oficinas de aduana se cambiaran á la nueva instalacion proporcionada sobre el mismo punto, cuya comodidad es suficiente y adecuada para facilitar las operaciones y mejor fiscalizacion.

Es ó no deber ser entendido que la empresa proporcionará todos los útiles de verificacion en sus almacenes que quedarán bajo la jurisdiccion y fiscalizacion de la aduana.—*Bermidio Latorre.*

En patache—Sin darse cuenta de ello, de la manera más inocente del mundo, viene el pobre *Diario* á darnos la razon y una prueba patente de su lijereza y de su inconsecuencia.

El otro día no adulaba, hacía justicia aunque fuese de una manera modesta á la Comision municipal. Ayer con motivo de no se qué, de su mal humor sin duda, se descuelga con un artículo que titula «En Globo» y que no es otra cosa que un tejido de lugares comunes y frases repetidas hasta la saciedad, sin fondo ni enseñanza alguna.

No en globo, en patache está Vd. navegando por el mundo, caro colega.

Abanicazo á un político—Todos lo conocemos. Es un politico que se precia en alto grado no solo de galanteador, sino de galanteador afortunado, y que no hay mujer que resista á los atractivos que sabe poner en juego.

Sin embargo, anoche presenciamos una escena que da á comprender que los cálculos salen muchas veces errados. Y así le sucedió á nuestro héroe, que llamaremos Sinforiano. Este Louvelace, como de costumbre, paseaba por la calle de Florida como á las 9 p. m. en busca de algo que le conviniera.

De pronto ve venir una dama casi del «Demimonde». Es ella de pelo rubio, blanca como el mármol, de facciones finas y bien modeladas; elegante, airosa, vestida con cierto *chic* que atrae las miradas de los que tienen gusto exquisito y saben tener una perfecta nocion de lo bello.

Inùtil es decir que Sinforiano no desperdició la ocasion que se le presentaba de galantear y echar unos piropos á la dama.

Dicho y hecho. El héroe se dirigió hácia la dama en cuestion y al paso le dijo algunas florcitas.

No sabemos de qué color serían ellas, pero lo tendrian algo subido cuando la «demi-monde» le contestó alguna frase dura; pero más duro fué aun el bochorno porque pasó Sinforiano, pues ella, con un desparpajo sin igual, le dió tan fuerte abanicazo en la cara que rompióse ese adorno y sangre brotó de los labios del héroe.

Este, corrido y avergonzado, tomó un carruaje y se dirigió.....Dios sabe dónde.

La dama, con la cara encendida, dobló por General Lavalle y.....se perdió.

Desacato—Anteayer á la una y media de la mañana se promovió un fuerte altercado en el «Café Criterion» situado en la calle Piedad. Parece que el dueño del establecimiento mencionado es ferviente devoto de Baco y anteanoche, en estado de éxtasis, con un fútil pretexto, hubo de insolentarse con varios jóvenes perfectamente conocidos de la buena sociedad bonaerense, los que trataron de defenderse de la grosera agresion de que eran víctimas por parte del dueño y de los dependientes que se habian unido á este. El tal situacion los agredidos reclamaron el auxilio de la policia, que inmediatamente se presentó en el local.

Dos oficiales del cuerpo de seguridad que trataban con buenas maneras de hacer entrar en razon á aquel energúmeno, recibieron asimismo algunos golpes, costando trabajo infinito lograr que quisiera acompañarlos á la comisaria, como llegaron á pedirle hasta por favor que así lo hiciera.

Una vez mas pudimos apreciar el esquisito tacto de nuestra policia, su paciencia y su abnegacion en el cumplimiento de su deber.

Presupuesto del Concejo—El Dr. Garcia Fernandez, Presidente del Concejo Municipal, ha elevado á dicha corporacion el presupuesto de gastos para el año entrante, que asciende á la suma de $ 68.766.48.

En el mensage respectivo, que no publicamos por falta de espacio, el Dr. Garcia Fernandez encarece la necesidad de hacer economias y pide al efecto la supresion del cuerpo de taquígrafos y la adopcion de otras medidas con el mismo fin. Al mismo tiempo solicita la creacion de la oficina de contabilidad que reputa necesaria para el Concejo.

Si bien creemos que los taquígrafos son indispensables en un Cuerpo colegiado de la índole del municipal y que disminuyendo el número y rebajando el sueldo podria economizarse bastante, consideramos digno de encomio el esfuerzo del doctor Garcia en rebajar los gastos, dada la situacion crítica porque la Municipalidad pasa en estos momentos, situacion que nunca ha sido para ella ni tan apurada ni tan difícil.

El inciderte de la Boca—Con motivo del incidente de la Boca de que tienen conocimiento nuestros lectores, el juez Dr. Cigorraga que tiene á su cargo el sumario, dispuso ayer que el comisario Massias permanezca detenido en la comisaria de pesquisas, hasta la terminacion de éste.

Sobre contribucion directa—Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer el siguiente importante decreto sobre contribucion directa, cuya parte dispositiva dice:

Artículo 1º El cobro de impuesto de contribucion directa en la capital de la República y territorios

nacionales se verificará en el próximo año de 1890, sobre las avaluaciones vigentes practicadas en el presente, con las siguientes excepciones:

1ª Serán nuevamente avaluadas las fincas en que se haya terminado su actual construccion.

2ª Las fincas que se demoliesen para construirse de nuevo parcial ó totalmente.

3ª Las que se hubiesen destruido por siniestros.

Art. 2º Habrá un solo jurado formado con arreglo á la ley, para entender en las reclamaciones que se interpongan sobre las predichas avaluaciones y empezará sus funciones el 1º de Agosto.

Art. 3º La oficina del ramo procederá á practicar las avaluaciones determinadas en los incisos 1º, 2º y 3º del artículo 1º, el dia 1º de Mayo, las que deberán quedar terminadas el 30 de Junio.

Art. 4º La escritura de los padrones para el cobro del impuesto en 1890, así como el reparto de todas las boletas de avaluacion, deberán quedar terminadas indefectiblemente el dia 20 de Julio, bajo la pena de un sério apercibimiento al jefe de la oficina si así no se hiciere.

Art. 5º Señálase como plazo hábil y fatal para el pago del impuesto sin multa todo el tiempo transcurrido desde el 1º de Enero hasta el dia 30 de Octubre de 1890.

Art. 6º El cobro del impuesto en los territorios nacionales se verificará respectivamente por la receptoria de rentas nacionales de Formosa, Posadas, Barranqueras y Viedma, debiendo la Direccion de Rentas dar todas las instrucciones necesarias y suministrar un viático de 40 $ mensuales durante dos meses al empleado de cada receptoria á quien se encargue el percibo del impuesto, haciendo uso de la partida que tiene asignada para gastos menores de las Aduanas.

Art. 7º La Direccion General de Rentas vigilará que la Administracion del ramo y los encargados en los territorios nacionales cumplan las prescripciones de la ley, y las contenidas en este decreto.

Art. 8º Comuníquese, etc.

Cambio de itinerario—A la Prefectura Marítima le ha sido comunicado por el agente de la compañia «La Platense,» haberse resuelto cambiar el itinerario de las salidas, desde el 24 del corriente, de los vapores que hacen la carrera entre este puerto, el de Montevideo y el litoral, en la siguiente forma:

Salidas de Montevideo—Lúnes y Viernes, hasta Buenos Aires solamente. Martes, «Eolo» hasta Buenos Aires y «Apolo» hasta el Salto. Miércoles, «Vénus» hasta Buenos Aires; Juéves, Eolo hasta Buenos Aires y Tridente hasta el Salto; Vénus hasta Buenos Aires; Sábado, Olimpo hasta el Salto; Domingo, Eolo hasta Buenos Aires.

Salida de Buenos Aires para el Salto y escalas—Miércoles: Apolo, en combinacion con Mercedes, Gualeguaychú y Uruguay; viérnes, Tridente; domingo, Olimpo, con combinacion con Dolores, Mercedes, Gualeguaychú y Uruguay.

Salida de Buenos Aires para Montevideo—Viérnes, Eolo; martes, Vénus y Tridente; miércoles, Eolo; jueves, Vénus y Olimpo; viérnes y domingo, Apolo.

Salidas del Salto—Lúnes, Tridente, con escalas hasta Montevideo; miércoles, Olimpo, con escalas hasta Montevideo y sábado id id.

Biblioteca pública—Se ha autorizado por el Ministerio de Instruccion Pública al Director de la Biblioteca Pública de esta capital para que pueda clausurar desde el 24 del corriente hasta el 5 de Enero próximo, ese establecimiento con objeto de practicar una limpieza general y hacer ciertos arreglos interiores.

Desborde del Paraná—A la Prefectura Marítima se ha dirigido el sub-prefecto del «Puerto Juarez Celman» comunicando haber tenido que abandonar el local que ocupa la oficina por haberse este inundado, á causa de la gran creciente que el rio Paraná ha experimentando en estos dias.

Hace saber, en consecuencia, que se ha instalado con todo el personal á sus órdenes, á inmediaciones del punto anegado.

Inspeccion de máquinas—A la Prefectura Marítima se ha presentado solicitando sean inspeccionadas las máquinas del vapor «Betti» el señor F. E. Peltzer.

Exámen de práctico—A la Prefectura Marítima se ha presentado solicitando rendir exámen de práctico leman el señor S. Grahan.

En consecuencia, pide que se nombre la comision que ha de examinarlo y se le indique el dia y la hora en que debe presentarse.

Cobro de patentes—Ayer se dictó un decreto reglamentario de la ley de patentes sancionada por el H. Congreso y cuya parte dispositiva dice:

Art. 1º Los empleados avaluadores procederán á la clasificacion de todos los negocios, industrias y profesiones existentes en la capital con sujecion á la ley de patentes sancionada para el ejercicio de 1890. Este trabajo deberá quedar terminado con los libros registro de las 22 secciones y en poder del administrador del ramo el 31 de Marzo próximo.

Art. 2º Los avaluadores deberán sujetarse en todo á lo que prescribe la ley de la materia practicando la clasificacion con designacion de la categoria y cuota en la casa misma del contribuyente, dejándole á este como constancia un boleto de aviso en el que se le haga saber cuanto debe pagar, dentro de qué plazo y dónde.

Art. 3º De los reclamos que se intervengan por errònea ó elevada clasificacion dentro de los treinta dias hábiles que establece la ley, entenderán cuatro jurados dentro de los siguientes límites:

Rivadavia al norte desde Paseo de Julio, Rivadavia al sud desde Paseo Colon y Riachuelo hasta Boedo, parroquia de San José de Flores, parroquia de Belgrano.

Art. 4º La clasificacion de patentes en los territorios nacionales se practicará en las mismas fechas, por los funcionarios que al efecto se designen por la Direccion General de Rentas.

Art. 5º Los Jurados de la Capital se instalarán el 1º de Abril y los de los territorios nacionales cuando se encuentre terminado el trabajo de clasificacion. Los primeros funcionarán en el local de la Administracion General y los otros en el de las respectivas receptorias de rentas nacionales.

Art. 6º De las clasificaciones hechas con posterioridad al funcionamiento de los Jurados, podrá recurrirse á la Direccion General de Rentas, con esclusion de aquellas cuya patenta es fija segun la ley.

Art. 7º La Administracion del ramo no expedirá permiso alguno, ni permitirá la apertura de negocio ó el ejercicio de industrias que por la ley tienen patente fija, sin que se justifique el pago prévio del impuesto.

Art. 8º El pago del impuesto es obligatorio de parte del contribuyente, desde el 1º de Enero hasta el 15 de Mayo, vencido cuyo plazo incurre en una multa de 50 % sobre la cuota asignada, como lo establece el artículo 34 de la ley.

Art. 9º Para la expedicion de patente de privilegios de paquete y navegacion se exigirá la de seguridad de máquinas, tratándose de vapores, y tanto estos como los buques de vela presentarán un certificado de la oficina de arqueos, escrito en sello de actuaciones, en el que se esprese el tonelaje, bandera, nombre del capitan y matrícula.

Para la seguridad se presentará un certificado espedido por la autoridad encargada de la vigilancia.

Art. 10. La Administracion del ramo proveerá en la debida oportunidad del primero y clase de patentes industriales y comerciales necesarias á los receptores de rentas nacionales y de las de navegacion y las demás establecidas en las provincias ó las aduanas marítimas y fluviales encargadas de expedirlas.

Art. 11. La Administracion General de Rentas velará con la Administracion del ramo el cumplimiento de la ley y disposiciones contenidas en este decreto.

Art. 12. Comuníquese, etc.

Decreto sobre internacion de inmigrantes—En la comisaria general de inmigracion, se ha recibido una nota del gobernador de Entre Rios, comunicando haber expedido un decreto con fecha 11 del corriente por el cual se ordena á la compañia del ferrocarril, á internar gratis los inmigrantes que se dirijan allí.

Permiso concedido—El Ministerio del Interior se ha dirigido á la Prefectura Marítima, comunicándole haber concedido permiso á la sociedad denominada «Queque» para establecer una balsa en el rio del mismo nombre.

Diplomas á maestras de la capital—Se ha mandado, por el Ministerio de Instruccion Pública, se estienden los correspondientes diplomas de maestras normales á las siguientes alumnas de la escuela normal de la capital.

Profesoras: Melitona Blanco, Eloisa Baldesarre, Emilia Carassa, Teresa Cosinelli, Josefina Carmody, Julia Correa, Isolina Chisana, Adela Corrales, Magdalena Ferrari, Elena Irigoni, Filomena Irazqui, Sara Machado, Luisa Manigha, Clara Marquez, Teresa Moreno, Maria Morel, Raimunda Muñoz, Edelmira Obando, Marcelina Parody, Pastora Bernadiere, Micaela Lommariva, Elena Yomasewstry, Irene Tello, Carolina Vega, Maria E. Viera, Elena Zala y Gabriela Zavaleta.

Maestras: Graciana Laborde, Enriqueta Rufino, Dolores Casanova y Leonor Loustalet.

Sub-preceptoras: Waldivia Cámara y Dolores Robredo.

El Berlin—Conduciendo 1.200 inmigrantes hoy debe fondear en nuestro puerto el vapor aleman Berlin, con procedencia de Bremen y escalas.

Irá á su bordo una comision presidida por el doctor Ramallo, á objeto de inspeccionar las condiciones en que han sido conducidos, como lo dispone la ley dictada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con respecto á las comodidades que debe tener cada buque y el número de inmigrantes que pueda conducir.

Eleccion de diputados—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer un decreto sobre elecciones, cuya parte pertinente dice:

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital para el dia domingo 2 de Febrero próximo con el objeto de elegir seis diputados al Congreso Nacional en reemplazo de los señores don José Fernandez que falleció, del doctor don Estanislao S. Zeballos que renunció, y de los señores doctor José M. Ramos Megia, doctor Benjamin Zorrilla, doctor Amancio Alcorta y José M. Bustillos que terminan su período en Abril del año entrante.

Art. 2º Comuníquese.

Ferrocarril al Pacífico—El Ministro del Interior ha recibido una nota del Presidente de la direccion de ferrocarriles comunicándole que falta mas de 580 metros de terraplenes y 496 de rieles para establecer la comunicacion entre Soler y Rufino.

Cree que para el 1º de Enero podrá correr un tren ó siquiera una locomotora en toda la extension de la línea.

BUZON DE FIGARO

Buenos Aires Diciembre 20 de 1889.

Señor Director de FIGARO.

Muy apreciable señor:

Agradeceré á V. mucho, tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna direccion las siguientes líneas, por lo que le estará muy reconocido su atento S. S.

DR. PORRAS PEREZ,

Pichincha 532.

Miserere....

Al mirar FIGARO y ver
En el «Buzon», unos versos,
Corrió mi vista á leer,
Y me dije: algun mastuerzo
De puro zonzo se muere

Miserere

Los versos son un primor,
Una inspiracion dichosa
En que nos cuenta su amor
A una porteña preciosa
Y mil cosas nos refiere

Miserere

Debe ser el autor, mozo
De ingénio muy peregrino,
Pero yo creo que hace el oso
Y que no vale un comino;
Si al menos gracia tuviere

Miserere

Dime lo que escribes
Te diré quién eres.

Miserere

DR. PORRAS PEREZ.

Pichincha 532.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	26
Mujeres id	28
Varones ilegítimos	5
Mujeres id	10

MATRIMONIOS

José Cozzi, 28 años, italiano, mecánico, con Camila Felippini, 22 años, italiana.

Pedro J. Noble, 25 años, argentino, martillero, con María Larrosa, 18 años, argentina.

Juan Langa, 24 años, italiano, lechero, con Antonia Caprio, 15 años, italiana.

Corcado Torner, 27 años, argentino, comercio, con Adelina Arias, 16 años, argentina.

Isidro Roca, 27 años, español, jornalero, con Concepcion Fortiéry, 22 años, española.

Adolfo Brandes, 26 años, aleman, comerciante, con Gerina Stadllander, 25 años, alemana.

Arturo Maldonado, 28 años, argentino, militar, con María Estradolin, 19 años, italína.

Domingo Mollo, 26 años, italiano, albañil, con Angela Cervino, 26 años, italiana.

Hermidio Delmenico, 27 años, suizo, pintor, con Carlota Morchio, 25 años, italiana.

Gustavo G. Villamayor, 22 años, argentino, empleado, con Jacinta Savorido, 19 años, argentina.

Nicolás Dal Verme, 23 años, italiano, empleado, con Angela D'Elisa, 17 años, italiana.

DEFUNCIONES

Rosa Dalorte de Leguizamon, 24 años, argentina, fiebre puerperal, Córdoba 1033.

Juan Bongetti, 4 meses, argentino, entiritis, Charcas 1270.

N. Lecrose, nació muerto, Cangallo 882,

Luis N., 18 meses, argentino, viruela, 8 de Julio 735.

Alfredo Gándara Torres, 18 meses, meningitis, Alsina 736.

Pascual Supo, 7 meses, ataque cerebral, Moreno 1431,

Pablo Bonfillo, 18 meses, difteria 25 de Mayo 780.

María Baeza, 8 dias, argentina, eclampsia, General Lavalle 3131.

Vicente Delabre, 14 meses, argentino, difteria Ombú 754.

Mercedes Torres, 2 1|2 meses, pulmonia, Colombres 137.

Catalina Cerro, 11 años, argentina, eclampsia, 68 B. número 20.

Laura D. de Arturo, 31 años, francesa, anemia, H. S. Roque.

Manuel Laijiero, 22 años, argentino, pulmonia, H. S. Roque.

Maria Palacio, 22 años, italiana, hepatitis, H. S. Roque.

Sebastian Esparay, 57 años, francesa, H. S. Roque.

N. Tonticetti, nació muerto, Perú 1257.

Manuel Acosta, 61 años, argentino, meningo encefalitis, H. Crónicos.

Santiago Santiago, 22 años, español, crup, Perú 609.

Vicente Ribera, brasilero, 60 años, neumonia fibrinosa, Malavia s|n.

Juan Ferrando, argentino, 6 meses, enteritis, Junin 1425.

N. Granelli, nació muerto, Ayacucho 1011.

Juan C. Rosetti, argentino 3 1/2 meses, catarro crónico intestinal, Paraguay s|n.

María N. Castro, argentina, 13 años, tuberculosis pulmonar, Rodriguez Peña 1405.

Ramon José, argentino, 52 años, gastro enteritis, H. Rivadavia.

Nicolasa Palacios, española, 50 años, cáncer del exófago, id id.

María Restelli, argentina, 1 mes, falta de desarrollo, Rivadavia.

Domingo Fierito, argentino, 12 años, viruela hemorrágica, Australia 1101.

Paz Maria Naya, española, 4 años, entero colitis, G. Iriarte 883.

Blas Discechatti, italiano, 32 años, congestion cerebral, Herrera 432.

Modesto Pagnutti, argentino, bronco neumonia, Herrera 1758.

Ignacio Enrique, argentino, 2 1|2 años, pleuritis, 2ª Lima 354.

Aurelia A. Massa, argentina, 1 mes, catarro gastro enteritis, Ituzaingo 195.

Cárlos Thompson, inglés, 70 años, disenteria crònica, California 858.

Emilio Gonzalo, argentino, 4 meses, entero colitis, C. de Expósitos.

Juan de Bernardi, italiano, 74 años, bronco neumonía doble, Lavalle 1824.

Domingo de Luca, argentino, 2 meses, gastro enteritis. Europa 2352.

Pedro De Giovanangelo, argentino, 8 meses, neumonía, Constitucion 1375.

Adolfo Sha, francés, 25 años, fiebre tifoidea, Casa de aislamiento.

Santiago Crotes, inglés, 20 años, fiebre tifoidea, Casa de aislamiento.

Pedro Bedaurey, francés, 60 años, viruela confluente, Casa de aislamiento.

Francisco García, español, 4 años, disentería, San Juan 2930.

Floro Campo, argentino, 2 meses, viruela, Universidad 1383.

Juan J. Goiquechea, argentino, 1 año, crup, Herrera 2300.

Bautista Castagno, 40 años, italiano, tuberculosis pulmonar, Hospital Mixto.

Victor Cramerl, 49 años, sueco, congestion cerebral, Hospital Mixto.

Teresa Bianchi, 50 años, italiana, cáncer del estómago, Hospital Mixto.

Paulo L. de Crovetto, 63 años, italiano, reblandecimiento cerebral, Cochabamba 1347.

Alberto Escaris, 1 años, argentino, atrepsia, Santiago del Estero 1692.

Alfredo Lefrere, 2 meses argentino, meningitis, Zeballos 737.

RESUMEN

Nacimientos	69
Matrimonios	11
Defunciones	50

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

mas cotizaciones comparadas i conl lasanteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacio anterior*
Oro al contado	233.00	233.60
» á plazos: fin de mes	231.80	233.10
» » » Enero 31	231.00	231.00
» » » Diciembre 31	233.00	233.50
» » » Enero 15	«	»
» » » Febrero 28	228.00	228.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	113.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	«	111.50
fin de mes	»	»
» C contado	93.00	96.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	93.00	93.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	92.50	92.00
fin de mes	»	92.00
Série A oro contado	»	63.00
fin de mes	»	78.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	69.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	60.40
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	64.00
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	100.00	98.00
fin de mes	»	»
» J contado	100.00	101.00
fin de mes	»	»
» K contado	82.00	82.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	72.50	72.50
fin de mes	»	74.00
» M contado	69.70	70.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	»	68.40
fin de mes	»	68.80
» O contado	66.50	68.00
fin de mes	»	69.00
» P contado	66.00	66.30
fin de mes	»	65.50
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»
BANCOS		
Nacional al contado	»	198 00
» fin de mes	»	205.00
» fin próx.	»	210.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	»
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	«	»
» » fin próx	»	»
Constructor de la Plata al contado	»	90.00
» » » fin de mes	92.00	92.00
» » » fin próx	98.00	98.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx	»	»
Crédito Real al contado	»	90.00
» » fin de mes	»	98.00
» » fin prox	»	101.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	104.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin pròx	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx	»	»
De la Bolsa al contado	»	82.00
» » fin de mes	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes	»	»
» » » » fin próx	»	»
Crédito Nacional al contado	»	87.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de me s	»	80.00
» » fin pró	»	55.00
Agrícola Comercial al contado	50.00	50.00
» » fin de mes	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado	»	20.00
» » » » fin de mes	»	»
« » » » fin próx	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx	»	»

Titulos diversos

LTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 58.00, fin de mes 58.00.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 11.50, de mes 19.00.

Constructora de Flores: contado 102.50, fin de mes 102.50.

Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 22.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00.

Obligaciones Banco Constructor: al contado 8 00 fin de mes 9.30.
Matadero de la Capital 20 o/o pago: al contado 38.00
Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,
Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	48.1/2—48.5/8
Francia	5.11—5.19
Bélgica	5.12—5.14
Italia	5.12—
Alemania	4.12—4.14
Montevideo	par
Rio de Janeiro	8.750 reis.

TELEGRAMAS Y NOTICIAS

Montevideo, Diciembre 19.

Amortizable fin de mes	39.1/2
Cédulas	—
Comp. Nal. de Crédito	44.1/2
Unificada...	—
Acc. Banco Nacional	—
Banco General Uruguayo	—
Caja de Crédito Nacional para el 15	—

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « Paris á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « Paris « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5.08.
« « España 5. 02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « Paris 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « Paris 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « Paris 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.14.
Id id Francia id id 5.07;
Id id Suiza id id 5.07.
Id id Alemania 4.10.
Id « Inglaterra 48 1/4.
(Oro á papel a 90 dias vista)

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Diciembre 20.

Entraron hoy á este mercado 147 wagones cargados con los siguientes frutos: 1214 atados de cueros lanares, 711 cueros vacunos, 21 atados de cueros de corderitos, 4 lienzos de cerda de potro, 34 cueros de potros, 11 atados de cueros de nonatos, 2530 lienzos de lana, 3216 bolsas de maiz desgranado, 615 bolsas de trigo, 200 bolsas de afrecho, 252 bolsas de harina 461 bolsas de papas y 99 bolsas de alpiste.

Ventas verificadas por los vendedores señores Cárlos P. Rodriguez, Moleres Marcoartu y Ca., Emilio Saen y Ca, Rufino F. Basavilbaso, Eduardo Casey, Dugan hnos., Castaño, Avendaño, Cerro, Gonzalez y Ca., Peggasano hnos., y Repetto y J. M. Miranda é hijo.

VENTAS

Lanas finas los 10 kilos 6,50 7,20 8, y 8,50 pesos; id de borregas id 6, 6,30 6,70 y 7; id de barrigas id á 3,50 3,60 y 3,70.

Cueros vacunos de campo los 10 kilos á ps. 5,10 5,20 y 5,30; id de matadero id id 5,20; id de becerros id id 3,20: id nonatos id id 2,50.

Cerda de potro id id 8,50,

Sebo estilo de campo id id 2,40.

Maiz morocho id 100 id id 2,50 2,60 y 2,65; id amarillo id id 1,10 y 2,20.

Trigo francés id id 7,00 y 7,70; id candeal id id 9;05 cets.

MERCADO CONSTITUCION

Diciembre 20.

Entraron hoy á este mercado 116 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

8000 kilos á $ 9,85 por J. Ortiz; 20,000 id 7,30 id al mismo; 27000 id 8,50 id M. de Hoz; 7000 id 7,60 id S. Martinez; 7000 id M. y Marcoartu; 20000 id 8,50 id Mautalen hnos y Ca., 10000 id 9,70 id G. y Bilbao 7000 id 7,20 id E. Somosa y Ca., 74000 id 7,15 8,65 id E. Bonifacio; 10000 id 7, 8,40 850 id S. de los Santos; 13000 id 9,75 id P. Vivanco y Ca.

Salida de vapores

22 «Bellarden» para Amberes.
Id «Hevelius» para Southampton.
Id «Orenoque» para Dakar.
Id «Maurigue et Seunion» para Marsella.
Id «Bretagne» para Génova.
Id «Dryden» para Livepool.
24 «Roma» para Dunkerque.
Id «Duchessa di Génova» para Las Palmas.
Id «Curityba» para Hamburgo.
Id «Neva» para Santos, Rio Bahia.

Vapores esperados

22 «Belgrano» de Havre.
Id «Romulus» de Hamburgo.
Id «Katy» de Lóndres.
Id «Concordia» de Burdeos.
Id «Regina Margherita» de Nápoles,
23 «Siddons de Liverpool.
Id «Stura» de Génova.
24 «Steinhorft» de Hamburgo.
Id «Wordsworth» de Southampton.
Id «Adria» de Génova y Cádiz.

Pago de dividendos

	DESDE	HASTA
Banco Agrícola Comercial Rio de La Plata	1 Nov.	5—»
Gas Argentino	16 Oct.	—
Banco Colonizador Nacional	15 Oct.	— 9 1/2
Edificio Bolsa de Comercio	28 Oct. provis.	6 «
Banco Nacional Uruguay	20 Fov. provis.	3 $
F. C. Central Argentino sobre las acciones integradas		5 o/o
» » »	£ 3 pagadas	3 chelines

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA

En el sorteo practicado el 23 de Noviembre último para el rescate de cédulas de las series A, B, C, D. E, F, G. H, I, J, K, L, M, N, O, y séries á oro sellado, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Serie A de 1000 ps. oro.

252 1701 2818 4062
890 1916 3035 4508
1561 2436 4061

Série A de 1000 ps. fts

3253 3549 4026 4083 4317 4392 4509 5463

Série A de 400 ps. fts.

809 3407 5246 6392 7772 11279 18413 28062 33441
1173 4149 5332 6575 8392 13593 22001 30430 34558
1491 4869 5636 6583 8664 16286 25769 31037 34640
2730 4944 5655 6873 8920 16893 26831 32103

Série A de 200 ps. fts.

690, 792 1423 2130 2153 3589 4400 4552 4717

Série A de 100 ps. fts.

16 3200 4099 5469 5806 6499 6829 7026 7249 7400
759 3473 4114 5647 6009 6555 6854 7166 7250 7412
1231 3563 5410 5666 6043 6731 6925 7194 7290 7560
2879 3685 5416 5697 6332 6762 6983 7200 7292 7576

Série A de 50 ps. fts.

850 1296 1475 1749 2335 2725 2784
1294 1381 1689 1822 2752 2900 3679

Série B de 200 ps fts.

70 201

Série C. de 400 ps. fts.

160

Série D de 100 ps. m/n.

8

Série E de 1000 ps. fts.

1216 3429 5721 6961 8418
1400 4929 6108 7459 9413
1476 5040 6819 7805 9623
3304 5176 6860 8134 10769

Série E de 400 ps. fts.

1154 3604 4881 7014 7855
1168 3696 4944 7196 7861
1688 3789 5395 7252 7997
2075 4341 5660 7282 8570
2598 4640 5841 7638 8834
2657 4666 5853 7752 9054
3171 4678 6122 7781 9630
3215 4824 6738 7838 9704

Série E de 200 ps. fts,

52 2223 2898 3735 4345
567 2292 3208 3785 4437
1314 2616 3484 3786 4729
1839 2855 3528 3788 4783
1862 2857 3699 3792 4822
2026 2879 3702 4136 4864

Série F de 200 ps. m/n.

1 1055 1921 3587 4498 5794 6378 6974 8589
442 1304 2229 3617 5319 5957 6473 7717 8814
608 1348 2901 4226 5423 6251 6737 7828 8924
842 1632 3138 4463 5681 6348 6768 7929

Série F de 50 ps. m/n.

301 624 1440 1732 1789 1932 2254 2689 3026
302 803 1682 1739 1822 1939 2542 2750

Série G de 1000 ps. mln.

130 159 694 1293 3386 4252 5234

Série G de 400 ps. m/n.

68 2110 5583 8733 9498 11307 11901 13787
887 3565 6188 8888 10276 11392 11965 13811
2033 3671 7603 9164 10194 11486 12217 2073
4897 2073 9236 10516 11532 13660

Série G de 200 ps. m/n.

37 185 472 662 740 893 1243 1575 1829
101 275 605 687 781 1143 1472 1581 1873
2431

Série G de 100 ps. m/n.

12 738 1503 2546 2867 3033 3256 3621 4415
412 771 1782 2753 2996 3150 3450 3632
686 1056 2362 2778 3005 3189 3514 4380

Série G de 50 ps. m/n.

514 940 1032 1182 1553 2101 2366 2570
2953 647 967 1056 1191 1791 2141 2380
2635 2999 850 1005 1101 3122 2027 2206
2486 2697

Série I de 1000 ps. m/n

344 435 1165 4443 6973 8495 317 718 4243
5344 7811 10149

Série I de 400 ps. m/n.

791 2225 4801 6855 9973 11788 13401 14050 1638
2740 4942 7003 10409 12112 13539 14190 1658 3027
5026 7067 10485 12218 13567 14030 14297 1902 3569
5458 7212 10727 12744 13911 14570 2064 4489 6603
9686 11663 13134 14030 15565.

Série I de 200 ps. m/n.

69 422 988 1679 2161 3130 3505 401 718 1256
1689 2472 3213 3526 189 765 1336 2030 2632 3311
3613 256 804 1420 2013 2879 3460 3745 402 907t
1647 2075 2956 5486 3747

Série I de 100 ps. m/n.

66 716 1806 3029 4427 4731 5706 6157 71 873
2227 3297 4434 4914 5733 6289 232 1004 2328 3364
4538 4965 6292 247 1182 2906 3420 4579 5296 6045
6345 530 1791 2963 3970 4579 5457 6080 6347

Série I 50 ps. m/n.

34 1458 4949 2354 2728 3183 3391 407 1522 2094
2439 2876 3218 3615 887 1619 2306 2634 2889 3226
3635 893 1833 2319 2636 2941 3350 3657 1390 1906
2322 2694 3012 3382

Série J de 1000 ps. m/n.

111 383 1683 2622 4087 7290 9457 13118
242 505 2059 3142 4656 7584 10270 13500
305 561 2185 3141 5294 8058 11458 14534
356 612 2393 3559 5889 8169 12170 14504
380 1255 2592 3662 6700 8758 12579 14638

Série J de 400 ps. m/n

20 187 200 392 486 570 698 751
957 1424 1529 1534 1568 1736 1939 2020
2224 2307 2742 2738 2984 3137 3155 3329
3803 3970 4043 4053 4099 4115 4251 4297
4738 4914 5125 5189 5317 6069 6115 6119
6543 6507 6785 7015 7029 7382 7447 7463
7565 7559 7583 7862 7870 8021 8049 8061
8226 8323 8390 8869 9085 9097 9348 9362
9475 9573 10410 10766 10818 10822 10828 10845
10943 10949 11079 11107 11177 11273 11509 11930
12144 12217 12265 12502 12657 12758 13065 13429
13566 13035 13626 13648 13683 13700 13980 13120
14124 14177 14188 14425 14440 14909 15142 15462
16040 16054 16073 16114 16287 16354 16357 16559
16612 16651 16679 16820 16909 17364 17366 17090
18384 18999 19089 19481 19489.

Série J de 200 ps. m/n

86 345 749 1140 1389 1898 2471 3172 2386 4067
226 479 780 1179 1399 1934 2736 3194 3432 4614
252 543 862 1183 1704 1997 2912 3194 3360 4768
258 548 934 1218 1786 2463 3124 3204 3696 4838
287 620 995 1309 1787 2468 3171 3218 4049 4862

Serie L. de 1000 ps. m/n.

47 130 296 1199 1227 1387 2216 2226
2490 3326 3375 3641 3678 3810 3896 3932
4615 4782 4819 4850 4878 5022 5280 5396
6027 6253 6851 6903 6905 7138 7238 8571
8653 8687 8984 9142 9259 9260 9280 9300
9320 9625 9981 10092 10798 11339 11384 11628
12166 12520 13077 13097 13216 14577 15097 16907
18664

Série L de 400 ps, m/n

1 9 156 234 561 582 600 750
806 925 943 1273 1274 1349 1444 1577
1525 1966 2129 2487 2645 2665 2709 2750
2770 2925 3084 3087 3138 3255 3644 3947
3983 4003 4210 4280 4321 4327 4347 4423
4426 4537 4540 4694 4718 4841 4900
4939 5112 5223 5432 5449 5603 5619 5647
5697 5798 5735 5865 5948 6145 6162 6208
6253 6312 6334 6364 6467 6483 6498 6519
6822 6901 6933 6948 6990 7009 7366 7386
7449 7488 7757 8033 8034 8037 8109 8232
8357 8388 8635 8892 8909 8940 9027 9120
9146 9580 9600 9620 9652 9920 10007 10551
11172 11200 11360 11483 11791 12155 12409 12632
12652 12672 12887 13374 12841 14298 14604 14636
14656 14820 15036 15183 15203 15205 15225 16614
16634 16694 16696 16716 16731 16781 16786 16801
16814 16860 16926 16946 16954 16966 16986 16988
17178 17427 17629 17849 17670 17854 18113

Serie L de 200 ps, m/n.

89 1065 1910 2606 3635 4421 4760 5731
103 1202 1924 2664 3700 4493 5384 5815
148 1414 2300 2676 3755 4441 5391 5891
219 1423 2361 2760 3783 9463 5404 6108
331 1454 2363 2941 3803 4601 5443 6109
470 1505 2379 3080 3948 4621 5540 6672
511 1588 2383 3190 4343 4641 5560 6677
693 1700 2399 3304 4355 4642 5580 7257
712 1744 2403 3371 4390 6661 5613 7440
841 1837 2586 3511 4416 4740 5692 7954

Série L de 100 ps. m/n.

317 328 351 378 379 398 412 507 537 560
747 806 811 891 937 965 988 1078 1205 1206
1435 1440 1500 1613 2003 2004 2023 3043 3111 3135
3155 3375 3564 4171 4191 4192 4211 4212 4231 4271
4298 4318 4583 4693 4694 4781 4941 4950 5005 5025
5038 5297 5336 5454 5462 5466 5486 5506 5616 5805
5825 6428 6467 6468 6487 6488 6508 6710 6845 6902

Série L de 50 ps. m/n.

370 446 575 647 732 738 905 925 992 1012
1108 1125 1128 1164 1336 1342 1446 1597 1741 1806
1823 1885 1924 2012 2032 2393 2441 2891 2897 3024
3026 3036 5037 3038 3043 3046 3055 3056 3057 5063
3064 3065 3066 3085 3116 3118 3173 3174 3175 3195
3194 3195 3208 3214 3215 3216 3217 3218 3236 3238

Série M de 4000 ps. m/n.

404 899

Série M. de 2000 ps. m/n.

867 2161 3086

Série M de 1000 ps. m/n.

329 2412 3185 4547 6080 6901 8376 8079 9035 916
2718 3238 5271 6231 7989 8603 9354 1606 2953 3789
5308 6890 8319 8624 9517

Série M de 500 ps. m/n.

40 1181 1677 3077 3726 28 1295 1730 3088 3764
47 1340 1742 3182 3944 124 1358 1838 3310 3963
255 1360 1910 3388 436 1465 2184 8303 673 1497
2414 3467 837 1600 2703 3588 917 1670 2978 3711

Serie M. de 200 ps. m/n.

77 502 698 1003 1445 2304 2389 2544 2909 157
629 729 1362 1783 2336 2395 2618 478 645 920
1425 2107 2361 2465 2875

Série M. de 100 ps. m/n.

56 289 591 877 1103 1469 1738 1773 1798 1883
123 338 574 897 1180 1183 1750 1792 1812 1837
131 367 751 903 1290 1718 1755 1796 1813 1927
187 411 752 1029 1323 1730 1772 1797 1817 2010

Série M. de 50 ps. m/n.

6 270 453 616 637 851 940 1046 1184 1213
79 419 596 647 687 839 960 1158 1295 1310
125 426

Série N. de 50.000 ps. m/n.

21 46 483 596 670 1006 1049 2234 3845 3943

Série N de 1000 ps. m/n.

291 408 752 773 866 921 940
1195 1166 1455 2063 2164 2264 2279
2317 2381 2444 2461 2740 2831 3144
3162 3420 4005 4023 4583 4878 5175
5351 5698 5742 6028 6307 7256 7505
8085 8713 8981 9093 9145 10003 10147
10155 10169 10218 10260 10271 10756 10913
10953 10976 10987 11020 11195 11395 11423
11480

Série N. de 2.500 ps. m/n.

71 695 2680 2690 2300 3765 4227 5044 6032 6316
582 2529 2682 2899 3700 3825 4769 5957 6295 6336

Série N de 250 ps. m/n.

15 402 636 939 1056 1297 1540 1836 2044 2205
28 510 729 959 1114 1309 1555 1855 2064 2264
35 566 745 978 1154 1317 1605 1882 2084 2296
80 579 790 998 1174 1344 1625 1938 2085 2323
18 621 871 1000 1215 1383 1686 1960 2104 2343
44 623 901 1018 1231 1405 1781 1080 2124 2373
72 629 916 1027 1245 1471 1798 2636 2144 2417

Série N de 100 ps. m/n.

1 150 190 246 341 400 480 500 529 607
21 170 200 315 349 444 484 505 557 615
61 184 211 316 364 453 485 509 573 625
94 186 238 318 383 473 493 515 598 635

Série N de 50 ps. m/n.

26 111 216 280 322 398 448 505 546 578
50 138 218 288 324 403 462 508 554 585
57 148 222 306 365 406 466 513 558 592
66 156 245 397 378 418 471 526 560 597
68 157 249 316 397 422 499 540 576 598
80 176

Serie O de 5000 ps, m/n.

165 471 705 1225 1293 1313 1409 2083 218

Serie O de 2500 ps. m/n.

59 460 840 1088 1672 1906 1124 3089 3160
226 558 874 1561 1642 2019 2692 3131 3898
307

Serie O de 1000 ps. m/n

205 380 519 575 601 711 746 970 1126 1157
318 385 563 583 622 738 778 1015 1137 1205
358 469 572 595 657 740 877 1054 1153

Serie O de 250 ps. m/n.

3 8 13 19 26 34 41 44 46 50
4 12 18 23 30 39 43 45 49 56

Serie O de 100 ps. m/n.

1 6 8 10 15 27 34 83 88 96
5 7 9 11 21 32 48 84 93 99

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown*.—Funcion todas las noches.
Sábado 21 gran funcion.
Próximamente; Un sueño asiático ó una noche en Pekin.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Hoy Sábado 21 de Diciembre
Una escogida y variada funcion.

Jardin Florida—Empresa artistica— Temporada de Verano.—Gran Compañia Excéntrica y Novedades—Sábado 21 de Diciembre, variada funcion—Nuevo programa-Trabajará el cap. Kruff célebre tirador de carabina y su señora esposa.
Funcion todas las noches

Á las 8 3/4.

Teatro Nacional—Hoy Sábado 21 de Diciembre una escogida y variada funcion.
Funcion todas las noches.

A 8 3/4.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet.—Sábado 21 de Diciembre, Funcion todas las noches.

——

Proximamente «Voyage autou du monde» Nuevo baile pantomin ó gran espectáculo arreglado por Mr. Swit y Mr. Ombrosini. Á las 8 1/2.
Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia. N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Carruajes para niños, Breeks y Phaetons de vuelta entera, para 1 y 2 caballos.—118 Avenida de la República 134. Nº. 320 v. 31 Dbre.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—abiº p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Dinero se presta, desde cien pesos hasta cualquiera suma, recibiendo en garantia Cédulas Hipotecarias, Banco Crédito Minorista, Cangallo 875. Nº. 347 v. 22.

AVISOS ESPECIALES

Regalos para Navidad; lindos carruajitos para niños, de vuelta entera para 1 y dos petisos. 118 Avenida de la República 134. Nº 321 v. 31 Dbre.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte Nº 500, Barracas al Norte.
Nº 275 v 14 Dbre.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m|n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

Nº 276 v 30.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).

perm.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

PRIMER PREMIO
40.000 PESOS M|N.
A MAS
10.000, 5,000
1,000, 500, 100, 50, ETC.

Comlinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otrosque siguen la tabla de sorteo.

Con el desembolso de 10 pesos m|n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

REMATES JUDICIALES

A. BULLRICH Y COMPAÑIA

JUDICIAL

¡EN FLORES! ¡EN FLORES!

A un paso de la plaza á media cuadra del Boulevard Rivadavia y del teatro.

Espléndida localidad, rodeado de lindos edificios: La hermosa casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinoas de Linch, calle Gral. Paz nûmero 5, entre Rivadavia y Buenos Aires Soberbio terreno.—30 metros 80 cent. de frente al Este por 76.25 de fondo al Oeste; teniendo á los 43 metros 80 cent. de la línea de la calle por costado Norte, un martillo á su favor compuesto de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires dándole un frente á esta de 29 met. 50 cent.

Superficie total 2953 ms. 91 cs. cuadrados.

Tasacion $ m|n 107.447 75|100 2|3 partes, base de venta $ m|n 71.631,83|100.

El Domingo 19 de Enero de 1890 á las 4 1|2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinosa de Linch, la preciosa casa quinta situada en la calle de General Paz número 5 frente principal, teniendo tambien frente á la calle Buenos Aires, por el cual tiene entrada para carruajes. El terreno se compone de 30 metros 75 centímetros de frente al Este ó sea á la calle General Paz por 76 ms. 25 cent. de fondo al Oeste, teniendo á los 43 met. 80 cent. de la línea de la calle por el costado Norte un martillo á su favor de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires entre Paz y Constitucion en cuyo frente tiene 29 met. 50 cent., equivalente á una superficie total de 2.953 met 91 cent. cuadrados.

El edificio consta frente al Este: sala, zaguan y dos piezas y una pared con barandilla de fierro, techos azotea con parapeto de mármol, friso de mármol, vereda de piedra, piso de tabla en las piezas y de mosaico en el zaguan; sigue de la sala una ante-sala dividida por grandes columnas estucadas y 7 piezas empapeladas, cielos rasos de yeso siguiendo á estas, cuartos de baño, letrinas, cocina, cuartos de servicio cochera y un gran mirador con escalera de cedro, cuadra al primer patio frente un espléndido comedor.

Todas las piezas tienen al frente mirando al Norte, un gran corredor sobre columnas de material, cielos rasos de yeso, piso de baldosa y balaustrada de mármol: frente á este un lindo jardin con ricas y escogidas plantas; frente á la calle Buenos Aires una pared con baranda de fierro. Toda la casa tiene gas y aguas corrientes, reboques de cal. Edificio á todo costo. Por mas datos á la escribania del señor José G. Mariño ó á nuestra casa Alsina 482,

Nº. 339 v. 19 En.

EDUARDO VÉLEZ

Judicial

En la calle Cambaceres 413. El dia 16 de Diciembre, á las 12 m., de las existencias todas, pertenecientes al concurso de los señores Clusa y Moraga.

Por informes, al martillero Viamonte núm. 2227.

N.333v.16

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centímetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de l. de los aut s tes. tamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador entregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los títulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador Victoria 476 altos). Nº 258 v. 25 Dbre.

AGUSTIN F. SOUSA

JUDICIAL

Al Norte, de cuatro cómodas y bien construidas casas, y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA CASA—Calle Ombú núm. 252, edificada en terreno de 6 mts. 95 cents. de frente al Este, por 27 mts. 2 cents. de fondo, con seis piezas edificadas en cal y maderas duras, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe, gas, etc. etc., tasada en $ 16,149 m|n. Base 2|3 partes $ 10,766.

Segunda casa—Calle Ombú núm. 254, edificada en terreno de 6.67 met. de frente por 27 met. 02 de fondo con seis piezas, construccion en cal y maderas duras, piso de tabla, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de baldosa en los patios, algibe, gas, etc., tasada en $ 16,149. Base 2/3 partes $ 10,766.

Tercera casa—Calle Ombú 260, edificada en terreno de 8.68 met. de frente por 27.10 en el costado Sud y 13.10 en el Norte, donde empieza un martillo en contra de 4 mts. por 14, teniendo en el contra frente al Oeste 4.35 mts. con cinco habitaciones, dispensa, cocina y demas oficinas, edificacion hecha en cal, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, umbrales de mármol y pisos de baldosa en los patios y zaguanes, algibe, gas, etc., tasacion $ 14.134. Base 2/3 partes $ 9,422.66.

CUARTA CASA—Calle Ombú núm. 272, edificada en terreno de 10 mts. 83 cents. de frente por 13 mts. 10 cents. de fondo, con cinco piezas en dos departamentos, dispensa, pasadizo, cocina, algibe y gas, construcciones en cal y maderas. Tasacion $ 13,374. Base 2|3 partes $ 8,916.

Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de primera instancia en el Departamento de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, en los autos testamentarios de don Nicolás Gonzalez, y se efectuará el dia jueves 10 de Enero á las 6 p. m.

Por órden del señor Juez, exigiré de todo comprador el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Los autos tramitan por la Secretaría del Escribano Palacios, y al martillero se le encuentra en la Bolsa de Comercio, ó Bolivar 220. Nº 224v, 10 E.

MANUEL B. LABORDE

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaria de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaría á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

Nº 278 v. 19 Diciembre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5. Base 57,854 $ m|n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts. y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene 8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la línea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la línea del costado Norte calle Victoria

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 6 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo de teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts. de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el tèrmino de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o|o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº230 v. 17 En.º

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5 de la tarde. De una espléndida casa alta y baja, calle Jujui 148 y 150. La parte baja consta de 9 piezas, cocina, letrina, cuarto de baño, pasadizo, aguas corrientes, gas, etc., zaguan pintado al aceite, puerta de fierro con vidrio de color, puerta de calle de cedro, el frente pintado al aceite, zaguan y patios con pisos de baldosas de colores, pisos de tabla en sus habitaciones, piezas con recuadros, cielos rasos de yeso, galeria al frente de la sala, ante sala y dormitorio con cielo raso de yeso, columnas de material en el centro, ventanas de cedro, celosias, umbrales de mármol, otra galeria con columnas de fierro, calle empedrada, vereda de piedra.

Terreno irregular, y tiene sobre la calle Jujui 13 metros 35 centímetros de frente al Oeste por 39 metros 90 cents. en el costado Sur y en el contrafrente al Este 15 mts. 30 cents. en el costado Norte á partir desde la calle Jujuí mide 8 m. 75 cents. donde se forma un martillo en contra de 1 m. 60 cents. por 19 mts. 23 cents., donde se forma otro martillo á favor del terreno de 3 metros 55 cents. por 4 ms. 85 cents. hasta tocar el frente del fondo—esta propiedad gana 130 $ mensuales, inquilino de primer órden.

Casa alta, compuesta de 9 espaciosas piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, pasadizo con techo de zinc, pisos de tabla, cielos razos de yeso, paredes empapeladas, contramarcos en las puertas, umbrales de mármol en el comedor, una estufa de mármol negro, cocina sus paredes entapizadas con baldosas de colores—el cuarto de baño con piso de concreto, cuarto de lavar, piso de baldosa, techo de fierro y una pileta chca, en el patio hay una escalera de fierro para subir á la azotea, al frente de las piezas una galeria, techo de zinc, cielo raso de yeso, al patio chapas de fierro con vidrio de color y piso de baldosa de colores, paredes pintadas al aceite. escalera de cedro. El frente es rebocado y pintado al fresco, balcones con balaustradas, cuatro puertas con celosias de ceord.

La construccion es en cal de azotea y tiranteria de madera dura. se encuentra alquilada por 140 pesos mensuales con inquilinos de primer órden. Tasacion 51.287 $. Base de venta 2|3 partes que son 34.192 $.

Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. Pizarro por liquidacion de la testamentaria de don Nicolás Gonzales.—La casa podrá verse de 11 á 6 de la tarde y todo comprador está obligado á entregar el 10 % al firmar el boleto por órden del Sr. Juez. n. 340 v 17e.

WALDINO C. PONCE

JDICIAL

El viernes 17 de Enero, á las 5 1|2 de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, artefactos de gas pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios piso de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo, sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o|o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº281v17En º

JOSÊ ALCOBENDAS

UDICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2|3 partes pesos 14700 moneda nacional.

El domingo 5 de Enero á las 4 1|2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vigñone, un terreno ubicado en la Bcca. calle 102 con frente á la via del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centímetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centimetros en la línea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaria de D. José G. Mariño ó Belgrano 2123 altos.

N.309v5Ene.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art. 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 17 En.º

AVISOS NOTABLES

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los Lúnes á las 8 p. m.

nº 238

GRAN CASA MARTILLO
"LA ARGENTINA"
ALEJANDRO MIÑANO
SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371
(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Timpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

SASTRERIA DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el mas lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas pronto de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

40.000 $ — $ 40.000

OBLIGACIONES DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m[n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑIA ANONIMA DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291
BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1 de Junio de 1883. Loterias que juegan en Diciembre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 3	$ 10,000	1000
Mártes 10	» 10,000	1000
Mártes 17	» 10,000	1000
Mártes 24	« 10.000	1000
Mártes 31	« 10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1889.—*Gregorio Fernandes*,—Administrador.

flvpm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

apor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerenta General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m[n curso legal	m[n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o[o	3 o[o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o[o anual
Por descuentos de letras y pagarés
Interés ú otros valores . . . . . . á convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m[n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional....... 3 o/o
" particulares á premio.............. 5 "
" á oro á la vista.................. sin interes
" á 60 dias......................... 2 o/o
" á 90 dias......................... 2 "

COBRA

Por descuento de letras.................. 7 olo
" " " pagares.................. convencional
Por créditos á descubierto............... 10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente.......... 2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........ 5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000....... 1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000........ 6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante.... 5 "
" " en oro á 60 dias.................. 3 "
" " " " á 90 dias.................... 2 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral......... "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o.................................. 9 "
Por adelantos en cuenta corriente............... 9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito.......... $ m[n. 15.000.000
Fondo de reserva....................... » 1.000.000
Fondo de prevision..................... » 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto—Juan A. Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000.......... 7 o[o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante.......... 6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista.......... 3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias.......... 5 id
Idem id de 60.......... 6 id
Idem id de 90.......... 7 id
A otros plazos, convencional

Se cobra. á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

BANCO MUNICIPAL DE PRÊSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

381—PERU—381

Con esta fecha queda abierta al servicio público la Caja de Ahorros que recibirá depósitos á premio desde un peso m[n.

La Caja pagará interés con arreglo á la siguiente escala:

1º Desde un peso á mil pesos, el ocho por ciento al año (8 o[o) siempre que el depósito permanezca un año en el Establecimiento.

2º Desde 1.000 hasta 3.000 pesos el 7 o[o si permaneciera el mismo tiempo.

3º Cuando el plazo en que se extrajera el depósito sea menor de los establecidos en los incisos anteriores ó mayor la suma depositada, se abonará el interés uniforme de 6 o[o al año.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889.

El Secretario.

NOTA.—En la misma oficina se reciben suscriciones al Empréstito-Loteria Municipal.

n. 223 v. 5 E.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 28 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrá ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Noviembre 28 de 1889.—*El Comisario General.* Nº 305 v. 28 Dbre.

COMISION CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS

Licitacion de mensura en los Territorios Nacionales

De acuerdo con lo ordenado por S. E. el señor Ministro del Interior se llama á licitacion por propuestas cerradas y por el término de quince dias, para la ejecucion de la mensura y sub-division en las siguientes extensiones de tierras fiscales en los Territorios Nacionales:

De Formosa	hectáreas	5.000.000
» Rio Negro	»	7.000.000
» Chubut	»	1.500.000
» Santa Cruz	»	14.000.000

Bajo las siguienies condiciones:

Art. 1º Los interesados en la licitacion deberán ser agrimensores ó ingenieros diplomados por la Nacion.

Art. 2º Ningun agrimensor ó ingeniero podrá contratar mas de dos secciones ni menos de una, de 1.000,000 de hectáreas las que serán subdivididas en lotes cuadrados de 10,000 hectáreas que se amojonarán con mojones de hierro en los angulos, y con mojones de madera ó piedra los costados, y lado con sujecion al contrato que oportunamente se celebre y á las instrucciones que esta comision espida, cuyas bases pueden consultarse en la Seccion Topográfica de la misma.

Art. 3º El precio que se abonará por estas mensuras será de (0.06) seis centavos moneda nacional por hectárea como maximun.

Art. 4º Los agrimensores ó ingenieros interesados en estos trabajos deberán ofrecer á esta Comision un fiador á satisfaccion que garanta el fiel cumplimiento de sus contratos, para cuya efecto la misma nombrará uno ó mas inspectores técnicos encargados de verificarlos.

Art. 5º Cada agrimensor ó ingeniero deberá entregar definitivamente concluidos sus trabajos dentro del plazo improrrogable de quince meses, á contar desde la fecha de entrega de las instrucciones respectivas.

Art. 6º Quedan así mismo obligados los contratistas á hacer entrega de los terrenos medidos, á los compradores ó comisionados del P. E. hasta los dos años despues de aprobadas las mensuras, y al efecto dejarán en poder del Gobierno y como garantia del exacto cumplimiento de esta obligacion, el diez por ciento del importe total de sus trabajos.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889—DOMINGO J. PEREZ—*J. Alvarez*, secretario.—Oficina núm. 636 Alsina).

NOTA—Las propuestas cerradas de mensuras serán recibidas en Secretaria, quien otorgará recibo con numeracion sucesiva é indicacion de dia y hora.

Estas propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 21 del presente á las 2 p. m. por la Comision Central de Tierras y Colonias.—*J. Alvarez*, Secretario—Calle Alsina 636.

Nº 341 v 28D.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de los batallones 2 y 12 de infanteria de Linea, destacados respectivamente en San Juan y Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 1 p. m. del dia 3.—Diciembre 4 de 1889 El Comisario General. Nº 316 v. 4, En.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la conduccion de cargas de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m, del dia 26.

Noviembre 26 de 1889.

El Comisaiio General.

Nº. 304 v. 26 Dcbre,

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los articulos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajuster extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policia el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.

El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes.

Núm. 291 v31 D.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.
54 camas dobles de idem.
3 mesas de un largo de 13 m. cada una.
1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su cano correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m[n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m[n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889 *E. H. R...* Secretario

N.312v. 4deEnero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m[n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348v.21 Ero

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por separado, para la construccion del edificio destinado á Escuela Normal de Varones en Catamarca, y para la demolicion y reconstruccion de la parte Sud del edificio del Colegio Nacional en dicha ciudad, de acuerdo con los planos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas se presentarán, con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de pfs. 4190 m[n, para las primeras obras, y de ps. 253 m[n para las segundas, á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 2 de Enero, á las 4 p. m., en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

El Secretario.

N 313 v 2 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francooro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oporuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoría se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CARCANO.

N° 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m[n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Santa Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayartá y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no ba'e del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 21 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 22 Noviembre de 1889.—*T. de Veyga*, ecretario N° 292 v 21 dbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 317 v 6 E.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. N° 302 v. 31 D.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. N° 300 v 31 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, *encomiendas y carga.*

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. N° 301 v 31 sbre.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1889.—Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion que se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

N° 332 v 28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. N°. 220 v. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889.—*Ireneo Linca.* —Secretario. N°. 335 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v. 4 En.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bnenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Francisca Vilaro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1889. — Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana*, secretario.

N.308v.30Dbre.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Celedonia Valladares de Govva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1889.—Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana.*—Secretario. N° 306 v. 28 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Encarnacion Chavarria de Zavaleta**, por cualquier titulo para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—*Eduardo Munilla.*

325 d10 v 16 e.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. N°325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Goyeneche**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N. 342 v. 14 E.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. N°328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

N°326v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treirta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. N°327v.10E.